



Universidad Internacional de La Rioja  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Gestión y Emprendimiento de  
Proyectos Culturales

## Aporte de las artes escénicas en la formación integral como política cultural universitaria

Trabajo fin de estudio presentado por:	Marco Vinicio Murillo Ponce
Tipo de trabajo:	Investigación
Director/a:	Dra. Zoe Martín Lago
Fecha:	10/02/2021

## Resumen

El propósito del análisis de eventos, grupos permanentes y talleres de formación artística, en torno a las políticas culturales en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, fue determinar la contribución del arte a la formación integral de los estudiantes. Se estableció un enfoque cuali-cuantitativo, por la existencia de información subjetiva y datos numéricos, aplicando como técnicas el grupo focal y la encuesta. Además, un método analítico – sintético, apoyado en la revisión documental y el análisis del discurso, así como un alcance de estudio correlacional, por la implicación existente entre las variables.

Se evidenció que la existencia de las artes escénicas en la universidad favorece el cumplimiento de políticas nacionales e institucionales, en cuanto a la interacción cultural, la formación holística e interdisciplinaria, el desarrollo del liderazgo y el trabajo en equipo. Adicionalmente, la participación de estudiantes como público, aporta a los indicadores de evaluación y acreditación. También, se encontraron falencias en la concepción del arte como proceso educativo, por parte de los protagonistas de la gestión cultural.

La masiva asistencia estudiantil a los eventos artísticos determina la sostenibilidad durante los años analizados, para la redefinición de la política institucional de incorporación de contenidos culturales en el pensum de estudios.

**Palabras clave:** Arte, Educación, Políticas Culturales, Formación Integral.

## Abstract

The analysis purpose of events, permanent groups and artistic training workshops around cultural policies at the Polytechnic School of Chimborazo was to determine the contribution of art to the comprehensive students training. A qualitative-quantitative approach was established, due to the existence of subjective information and numerical data, applying techniques such as the focus group and survey. Furthermore, an analytical-synthetic method, supported by documentary review and discourse analysis, as well as the scope of a correlational study, due to the existing implication between the variables.

It was evidenced that the existence of the performing arts in the university favors compliance with national and institutional policies, in terms of cultural interaction, holistic and interdisciplinary training, leadership development and teamwork. Moreover, the participation of students as audience, contributes to the evaluation and accreditation indicators. Even, failures were found in the conception of art as an educational process, by the protagonists of cultural management.

The massive student attendance at artistic events determines sustainability during the years analyzed for the redefinition of the institutional policy about the incorporation of cultural contents in the curriculum.

**Keywords:** Art, Education, Cultural Policies, Comprehensive Training.

## Índice de contenidos

1. Introducción .....	8
1.1. Justificación.....	9
1.2. Objetivos de la investigación .....	12
2. Marco teórico y estado de la cuestión.....	13
2.1. Estado de la cuestión .....	13
2.2. Marco Teórico.....	16
2.2.1. Aplicación de las artes en la educación formal .....	16
2.2.2. La actividad artística existente en la ESPOCH .....	20
2.3. Experiencias de la formación artística en la ESPOCH .....	24
2.4. La gestión cultural frente a la aplicación de políticas culturales .....	26
3. Metodología.....	30
3.1. Enfoque, alcance y diseño .....	30
3.1.1. Enfoque.....	30
3.1.2. Alcance.....	31
3.1.3. Diseño .....	31
3.2. Variables.....	32
3.2.1. Variable dependiente .....	32
3.2.2. Variable independiente .....	32
3.3. Desarrollo y aplicación.....	33
3.3.1. Levantamiento de datos.....	33
3.3.2. Procesamiento de la información .....	34
3.3.3. Análisis de resultados .....	34
4. Resultados y discusión .....	35
4.1. Resultados.....	35

4.1.1.	Participación estudiantil en talleres y eventos.....	35
4.1.2.	Sistematización de la Encuesta.....	44
4.1.3.	Sistematización del taller de grupo focal .....	54
4.2.	Discusión crítica de resultados .....	58
4.2.1.	Análisis del discurso sobre identidad y diversidad cultural.....	58
4.2.2.	Análisis del discurso sobre el proceso de estudios y práctica artística.....	59
4.2.3.	Análisis del discurso sobre participación estudiantil.....	62
5.	Conclusiones.....	64
6.	Limitaciones y Prospectiva .....	68
6.1.	Limitaciones .....	68
6.2.	Prospectiva.....	69
	Referencias bibliográficas.....	72
Anexo A.	Cuestionario .....	75
Anexo B.	Planificación del taller de grupo focal .....	79
Anexo C.	Plantillas de análisis del discurso .....	80

## Índice de figuras

Figura 1. Población estudiantil de la ESPOCH. (Elaboración propia).....	37
Figura 2. Matriculados en primer nivel. (Elaboración propia) .....	38
Figura 3. Matriculados en Expresión Artística. (Elaboración propia) .....	39
Figura 4. Encuentros Culturales Politécnicos desarrollados. (Elaboración propia).....	40
Figura 5. Relación entre nuevos estudiantes y matriculados en artes. (Elaboración propia)..	41
Figura 6. Público septiembre 2010 – marzo 2018. (Elaboración propia) .....	42
Figura 7. Público abril 2018 – febrero 2020. (Elaboración propia) .....	43
Figura 8. Público febrero – septiembre 2020. (Elaboración propia) .....	44
Figura 9. Disciplinas Artísticas a la que pertenecen .....	45
Figura 10. Diversidad cultural.....	46
Figura 11. Diversidad académica.....	46
Figura 12. Mecanismos de comunicación e información .....	47
Figura 13. Motivaciones .....	48
Figura 14. Orientación de la formación artística .....	48
Figura 15. Modalidad de acceso a la formación artística .....	49
Figura 16. Mecanismos de incorporación a los grupos artísticos .....	50
Figura 17. Tiempo de permanencia en las agrupaciones artísticas .....	50
Figura 18. Consideraciones de impedimentos .....	51
Figura 19. Contribución de las artes.....	52
Figura 20. Asistencia a los Encuentros Culturales Politécnicos.....	53
Figura 21. Percepción de los Encuentros Culturales Politécnicos.....	53
Figura 22. Metodología de asistencia.....	54

## Índice de tablas

Tabla 1. Matrículas en Artes, en función de la población estudiantil .....	36
Tabla 2. Análisis del discurso sobre identidad y diversidad cultural. Criterio 1. ....	80
Tabla 3. Análisis del discurso sobre el proceso de estudios y práctica artística. Criterio 2. ....	82
Tabla 4. Análisis del discurso sobre la participación estudiantil. Criterio 3. ....	86

## 1. Introducción

El planteamiento de las artes escénicas y las prácticas culturales en los procesos de formación integral en los niveles educativos, particularmente en la educación superior universitaria como un derecho humano, está sustentado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (UNESCO 2006) y en las Leyes y normativas del Ecuador. Según la Ley Orgánica de Educación Superior (Asamblea Nacional 2018), se reconoce a las artes como productoras de conocimientos, funciones que no necesariamente se centran en las Instituciones de Educación Superior con orientación profesional en artes, sino en todas las universidades que aplican procesos de formación integral con perspectivas de desarrollo científico, humanístico, y a la diversidad cultural del país.

Para la definición de políticas culturales universitarias, particularmente en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se tomó como referencia el marco legal constitucional y la definición de políticas culturales nacionales. Estas se adaptan a las condiciones institucionales y sus particularidades como universidad pública (Politécnica), con carreras mayoritariamente técnicas de ingenierías, y en menor grado de humanidades y ciencias de la salud. De esta manera, se identifica la necesidad de generar procesos complementarios de formación integral, de contar con futuros profesionales con capacidades técnicas y científicas, pero, sobre todo, con conocimientos cercanos a la realidad socio cultural, capaces de respetar la diversidad cultural del país y reconocer sus propios elementos identitarios y de los demás, desde una convivencia intercultural.

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, las políticas culturales fueron planteadas en estricta concordancia con la misión y visión institucionales, amparadas en el marco legal del Estatuto Politécnico (CES 2020), desde cuya orientación se estableció el derecho estudiantil a “recibir una educación superior gratuita, laica, intercultural, democrática, incluyente, y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz” (p. 19). De esta manera, los programas y proyectos de intervención socio cultural, a través de las artes escénicas, dirigidos al sector estudiantil como aporte a los procesos de formación integral, cumplen los propósitos institucionales, locales y nacionales de formación académica y humanística complementaria.

Para lograr el propósito de la investigación, que es el análisis sobre la incidencia de las políticas culturales en la formación integral, el documento se encuentra estructurado en seis capítulos:



El primero dedicado a la parte introductoria, justificación y objetivos, la problemática y su análisis en el contexto de las políticas culturales institucionales, para delimitar el ámbito de la investigación, a través de los objetivos específicos. El segundo capítulo aborda el marco teórico desde los ejes fundamentales de las artes escénicas, la formación integral y las políticas culturales universitarias. El tercer capítulo corresponde a la metodología, para lograr resultados cuantitativos, con la información documental existente en la plataforma académica institucional OASIS y, la obtención de información cualitativa a través de los datos obtenidos con grupos focales e informantes calificados. En el cuarto capítulo se plantea el análisis de resultados y su discusión. Para el quinto capítulo se establecen las conclusiones en torno a la correlación entre los eventos culturales desarrollados, la existencia de los grupos artísticos permanentes y los talleres de formación con las políticas identificadas. Finalmente, en el sexto capítulo se encuentran las limitaciones del presente estudio y sus perspectivas hacia futuras investigaciones relacionadas.

### 1.1. Justificación

La presente investigación denominada “Aporte de las artes escénicas en la formación integral como política cultural universitaria”, surge de la motivación personal del investigador, en torno a los veinte años de aplicación de políticas culturales institucionales de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH).

Esta institución pública acogió la propuesta del “Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario”, publicado por la Comisión de Cultura del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) 1997, que aprobó mediante resolución: 119.HCP.2000, el “Programa de Formación Fomento y Difusión Cultural de la ESPOCH” que contenía originalmente cuatro proyectos, siendo los de mayor relevancia para la investigación, principalmente dos: Incorporación de Contenidos Culturales en los Pensum de Estudios, e Institucionalización de Eventos Artísticos de Carácter Nacional e Internacional.

La vinculación del investigador con la ESPOCH empezó desde 1991, en calidad de Instructor de Teatro. En este desempeño asumió, por varias ocasiones, la presidencia de la Asociación Nacional de Teatro Universitario y Politécnico del Ecuador (ANTUPE) por ende, una relación directa con la Comisión de Cultura del organismo rector de la educación superior. Así,

participó en la década de los 90, en el diagnóstico nacional sobre la educación superior, para la definición de políticas culturales universitarias. Bajo esta misma dinámica, realizó sus estudios de pregrado en Gestión Cultural, por ende, un involucramiento directo y una preocupación sobre los temas de planificación y políticas culturales, que fueron aplicadas de manera experimental dentro de la ESPOCH desde el año 2000.

Luego de los veinte años de intervención, a propósito del Máster en Gestión y Emprendimientos de Proyectos Culturales, se estableció la necesidad de analizar la aplicación y cumplimiento de las políticas culturales institucionales, como acciones independientes pero a su vez complementarias -que fueron planteadas por el autor de esta investigación- de mediano y largo plazo, principalmente a través de las artes escénicas, dentro de los procesos de educación integral de los estudiantes politécnicos. En este sentido, la práctica artística generada desde una convivencia grupal y participativa con los estudiantes politécnicos (cuyas carreras profesionales son mayoritariamente técnicas, algunas sociales, pero menos artísticas), ha jugado un papel fundamental dentro del proceso como herramienta metodológica, mas no como fin.

En el transcurso de los veinte años de intervención socio cultural a través de las artes escénicas, las políticas culturales institucionales se han mantenido desde su creación en el año 2000. Desde el 2018, las autoridades académicas dejaron sin efecto la vigencia de la Asignatura de Expresión Artística como requisito obligatorio de grado para los estudiantes politécnicos. A partir de esta realidad surgió una redefinición de las funciones de la estructura institucional, creándose la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad con autonomía de gestión.

De esta manera, el problema planteado para la investigación determina una sistematización ineficiente de los datos cuantitativos sobre las actividades de las artes escénicas de la ESPOCH, para el análisis del cumplimiento de las políticas culturales.

Como primera causa se encuentra una deficiente aplicación en la ESPOCH de las normativas de educación relacionadas con las artes escénicas, que ha traído como consecuencia que el arte sea visto por las autoridades, como actividad recreativa, pero no como acción complementaria para la educación.

Una segunda causa es que la sistematización de la información existente está desarticulada de las políticas culturales, cuyo efecto se evidencia en que la asistencia de los estudiantes a los eventos artísticos, en muchas ocasiones no se toma en cuenta en los indicadores de participación estudiantil, para efectos de evaluación con fines de acreditación de carreras, estandarizados y exigidos por los organismos nacionales de control en la educación superior. Además, la asistencia significativa de los estudiantes a los eventos artísticos es considerada como una simple acción de masificación de la cultura, pero sin contenido simbólico.

Una tercera causa es que existen analistas-instructores de arte de la ESPOCH, que se ocupan solo de la creación rápida de eventos artísticos con fines estéticos, pero no con fines pedagógicos de los estudiantes integrantes de las agrupaciones artísticas universitarias no profesionales, desde cuya acción se establece como consecuencia que las autoridades esperan de las agrupaciones artísticas permanentes, productos inmediatos para un determinado evento o compromiso académico, sin entender los procesos formativos de los estudiantes y los tiempos de creación artística. Por otro lado, los propios analistas-instructores de arte pueden desvirtuar el propósito de la educación artística como aporte a la formación integral de los estudiantes.

## 1.2. Objetivos de la investigación

### **Objetivo general:**

Establecer el grado de aplicación y cumplimiento de las políticas culturales institucionales en la ESPOCH, para la identificación de los aportes y el sustento de la formación integral a través de las artes escénicas.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar la vigencia de las políticas culturales institucionales, mediante la revisión de la normativa constitucional y de educación superior nacional, para su mantenimiento o redefinición.
- Determinar el porcentaje de asistencia estudiantil a los eventos artísticos, mediante el procesamiento de la información para el establecimiento de la relación con las políticas culturales.
- Examinar la dimensión pedagógica de las artes escénicas dentro del proceso de educación integral, mediante el análisis y discusión de resultados.

## 2. Marco teórico y estado de la cuestión

El presente trabajo de fin de máster transcurre por las conceptualizaciones académicas, pero principalmente reflexiona sobre el papel de las artes escénicas dentro de los niveles educación formal, específicamente en la educación superior, con actividades regulares o complementarias, encaminadas hacia una formación integral. En este análisis, el arte se presenta como un medio y no como un fin, puesto que se habla de la educación artística como una opción extracurricular, no como una opción profesional.

No está por demás reiterar que los derechos humanos expuestos como antecedentes, son para todos los seres humanos y no exclusivamente para los artistas. Para lo cual, se acude a la hoja de ruta para la educación artística (UNESCO 2006), de la que se extraen tres preguntas fundamentales:

- ¿La educación artística sirve sólo para apreciar el arte o hay que considerarla como un medio para potenciar el aprendizaje de otras materias?
- ¿El arte debe enseñarse como disciplina por su valor intrínseco, por el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que trasmite o por ambos motivos?
- ¿La educación artística debe ir destinada a unos pocos alumnos especialmente dotados en disciplinas muy concretas o a todos los alumnos en general?

Son preguntas que permiten enlazar las conceptualizaciones académicas, con las características particulares de las disciplinas que integran las artes escénicas y las vivencias en los años transcurridos de intervención en la universidad estatal ecuatoriana, como es el caso de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, motivo de la investigación.

### 2.1. Estado de la cuestión

Algunos referentes teóricos que surgen de investigaciones anteriores, sobre el teatro y la educación, están presentes en trabajos de titulación tanto de Ecuador, como de España, los mismos que se mencionan a continuación.

Mina y Pinargote (2020), en su trabajo de titulación denominado “El teatro en el desarrollo de la creatividad de niñas y niños de 1ro de EGB de la Escuela Salesiana “Don Bosco” Kennedy durante el periodo lectivo 2019 – 2020”, realizan un análisis sobre la incidencia de la

enseñanza del teatro en la educación primaria, como herramienta complementaria del resto de aprendizajes, por la versatilidad que ofrece para el desarrollo de la creatividad en la niñez. De esta manera, concluyen que “el teatro es utilizado como un medio didáctico importante con el fin de desarrollar aprendizajes, despertar la creatividad y aprovechar de todos sus beneficios” (p. 56). Además “interviene en el desarrollo de varios procesos cognitivos y motrices” (p. 56).

Por su parte, Morales (2017) en su investigación “La estética del teatro ecuatoriano de fines del siglo xx y albores del xxi vista a través de la producción escénica nacional” analiza el movimiento teatral ecuatoriano, las propuestas estéticas de los grupos de mediana y larga trayectoria, las estrategias de sobrevivencia y su relación con las políticas culturales. De esta manera, entre otras, establece las siguientes conclusiones:

Las políticas públicas, que se aplican en materia de cultura en el país, constituyen uno de los elementos que influyen directamente en las producciones teatrales del Ecuador, ya que si bien es cierto que han apoyado a ciertos colectivos, es evidente que no todos los gestores culturales han sido beneficiados, motivo por el cual grupos e individuos desarrollan la actividad en un contexto de sobrevivencia titánica por seguir creciendo y dejar una huella en el país a partir de sus contenidos y creaciones artísticas.

El teatro hecho por mujeres en el Ecuador, así como el teatro de grupo, ejercen una alta influencia en estilo y contenidos; es donde mejor se ve reflejada la ecuatorianidad, y por ende un teatro con una estética cuyas características recuerdan este territorio.

El territorio ecuatoriano tiene niveles disímiles de producción, gestión y recepción del hecho teatral, por tanto, no se puede generalizar, ni hablar de un movimiento teatral uniforme, sino disperso, diverso y en desarrollo (p. 182).

En otro ámbito, Saura (2015) en su tesis doctoral “El cuento musical: planteamientos didácticos en torno a una educación interdisciplinar”, expresa la importancia de la música en la educación primaria, como forma de desarrollo de las habilidades cognitivas del estudiante, no solo para el aprendizaje específico de la música, sino además para “desarrollar capacidades expresivas y creativas, la interacción social y valorar las aportaciones artísticas de nuestro patrimonio” (p. 10). Una de las conclusiones que establece es:

En definitiva, el cuento musical, ya como herramienta metodológica en el aula, ya como espectáculo escénico, debe formar parte de la educación de nuestros alumnos en todas las etapas de su vida, porque en concordancia con los intereses educativos establecidos en el currículo de cada etapa, proporciona conocimientos y desarrolla capacidades interdisciplinarias de una forma lúdica, pero sin perder la fuerza que le compete como metodología educativa tanto a nivel de aula como a nivel escénico (p. 389).

En cuanto a otra de las artes escénicas, como el caso de la danza, Brugarolas (2015), en su tesis doctoral “El cuerpo plural. Danza integrada en la inclusión. Una renovación de la mirada”, habla de la importancia de la inclusión como una redimensión de las estéticas tradicionales, cambiando el modo clásico de mirar el cuerpo como una imagen condicionada por cánones inducidos desde una visión publicitaria, en la que se asume la existencia de la discapacidad física como un limitante para la danza. Esta tesis propone una ruptura de paradigmas a partir de la visibilización de las diversidades en el ejercicio profesional de la danza y también en el carácter multidisciplinario del mismo proyecto de investigación (pp. 2 - 3).

Una de las conclusiones más relevantes, es la siguiente:

De esta forma el performance realizado por personas con diversidad se puede ver como arte, retando las nociones dominantes sobre cuerpos apropiados y las jerarquías entre personas con y sin *dis-capacidad*. Las performances de la diversidad son performances políticas, dirigidas a toda la comunidad (p. 692).

Sobre la importancia del espectador en el teatro, la disertación doctoral de Alemany (2016) “Teatro y juventud en la provincia de Valencia”, aplica las técnicas actorales de Augusto Boal, en torno al Teatro del Oprimido y la Estética del Oprimido, otorgándole un sentido protagónico al público, quien encarna a personajes, con sus propios recursos estéticos, jugando a hacer teatro, desde su realidad y a través de ejercicios de improvisación. Este estudio reaviva la posición democratizadora del teatro, donde el actor y el público tienen el mismo estatus, sin establecer jerarquías ni el distanciamiento clásico de la denominada “cuarta pared” del teatro convencional, donde los actores cuentan una historia inalterable, y el público ocupa “el espacio pasivo que, tradicionalmente le ha sido adjudicado” (p. 13).

Además, destaca la importancia del desarrollo de este tipo de prácticas teatrales, en la formación de actores aficionados y docentes en distintos ámbitos de la educación. Así concluye:

Conocimientos que aportarían, como se ha repetido a lo largo de este apartado, una serie de valores educativos a quienes la realizan. Los distintos modos de expresión, la percepción sensorial, la concentración, la autonomía, la oralidad y el fomento del diálogo o la disciplina, son conceptos insertos en el desarrollo de la materia teatral y que evidencia un progreso del sistema educativo (p. 400).

El aporte de estos estudios consiste en que se destaca el desarrollo cognitivo del estudiante a través de las prácticas escénicas (teatro, música, danza), en diferentes niveles de la educación formal, tanto en el nivel primario como en el secundario. Por otra parte, se expresa: el grado de afectación de las políticas culturales en la calidad de la producción teatral; y, la presencia de una propuesta dramática y estética con identidad, en el teatro hecho por mujeres, así como en el teatro de grupo. Además, la importancia del arte como recurso para la inclusión de las diversidades y la ruptura paradigmática de los criterios de la estética en función de la belleza normalizada y del virtuosismo de las personas sin discapacidad. Finalmente, desde la técnica de Boal, se plantea la participación del público en el hecho teatral.

El aporte de la presente investigación constituye el análisis de la existencia de políticas culturales en el ámbito de la educación superior, como eje de la aplicación de planes, programas y proyectos para la contribución a la educación integral de los estudiantes, a través de las artes escénicas.

## 2.2. Marco Teórico

### 2.2.1. Aplicación de las artes en la educación formal

Para entender entonces, el grado de aplicación de las artes que puede o no ser posible dentro de la educación formal, Humberto Trejo cita a Godínez, quien establece tres ámbitos de incidencia del arte:

La educación artística se puede dar en tres aspectos: 1) Educación para el arte, que se refiere a consolidar técnica y profesionalmente a creadores egresados de la educación superior; 2) Educación por el arte, donde cualquier persona puede



aprender y sensibilizarse como espectador de una producción artística, por ejemplo, asistir a museos, obras de teatro, conciertos de música, etc., y 3) Educación a través del arte, que considera al arte como estímulo para desarrollar inteligencias, habilidades y actitudes de alumnos y maestros (Godínez, citado por Trejo, 2019, p. 76)

Es decir, en términos generales los esquemas históricos organizan la información social y cultural hacia una forma estilizada. Los esquemas críticos ofrecen procesos para interpretar, apreciar y enfrentarnos a las obras de arte. “Para el currículum en la educación artística, estos esquemas ofrecen medios para diseñar vías de aplicación que provenga [sic] de los campos del arte y la estética” (Croner 1990, citado por Morales, 2004).

Por otro lado, Mariscal (2009), con el aporte de autores como Herskovitz, Bourdieu y Passeron, contribuyen con otro tipo de definiciones como:

La educación es un mecanismo de reproducción social, que no sólo se presenta como un proceso de endoculturación de las prácticas culturales, sino también legitimación de las relaciones de dominación y desigualdad de una sociedad; en ese sentido, tiene un papel importante en la transmisión de prácticas y valores que las sociedades consideran significativos para permitir su continuación (p. 17).

De esta manera, el compromiso de la educación artística, dentro de la educación formal, radica entonces, en tener la capacidad de transmitir, desarrollar “habilidades afectivas y creativas”, pero también “acercarlo a las obras o producciones artísticas de su país” que conforman su patrimonio cultural. El estudiante debe saber que no es sino un elemento cultural más y por tanto, le corresponde participar activamente en la ruptura de paradigmas, con una mayor dosis de humildad que quienes ejercen la actividad artística profesional y con criterios de ampliación de conocimientos en función de la diversidad cultural (Trejo, 2019, p. 75).

En el mismo enfoque de la diversidad, cuantas más formas se tengan, de llegar a un mismo objetivo didáctico, más posibilidades habrán de acertar en este cometido. Es por ello por lo que las artes en general, y las artes escénicas en particular, “podrían ser vistas no sólo como entretenimiento o bien cultural, sino como una forma de didáctica” (Pérez, 2017, p. 2).

Desde cualquier punto de vista, las artes escénicas poseen un gran valor para adentrarse en un aprendizaje integral, es decir, un aprendizaje que traspase fronteras. Este tipo de saber “conecta emoción y razón de una forma magistral”, puesto que, mediante las artes escénicas, los estudiantes son capaces de: buscar soluciones sobre “problemas reales”, generar un aprendizaje cooperativo basado en problemas y en proyectos; “crear proyectos que les motiven” y “disponer de interacciones saludables” entre compañeros (Pérez, 2017, p. 2). El aprendizaje activo propio de estas metodologías proporciona un significado individual y grupal a su periodo formativo.

Dentro del proceso de formación integral es necesario hacer conciencia de que las artes escénicas permitirían “disponer de un abanico de posibilidades mayor a la hora de exponer los contenidos propios de cada disciplina” (Pérez, 2017, p. 3). Para ello, cada uno de los responsables de la formación artística, debe estar en la capacidad de utilizar algunas dinámicas grupales básicas, adaptándolas a la realidad socio cultural y de creencias, para disfrutar de unos procesos educativos significativos.

Para la presente investigación, las artes escénicas están conformadas por las disciplinas artísticas de teatro, danza y música, las mismas que se podrán detallar, según sus propias especificidades en cuanto a sus características como parte de un entorno universitario.

En este caso, el teatro está planteado como una herramienta al servicio de lo social, con formas estéticas que le otorgan un “carácter ritual”. Es así que se constituye en una “actividad ceremonial” que, a menudo, representa la vida y sus circunstancias, que se identifica con el receptor y tiene la habilidad de congregarse a su alrededor, a personas semejantes o de diferentes índoles, que tienen algo en común, relacionándose con la historia y reflexionando los hechos sucedidos de manera real, contados a través de la sutileza de los personajes, contruidos desde la propuesta estética de la dramaturgia y puesta en escena (Alemany, 2016, p. 226). Para reforzar el carácter educativo del teatro, se toma como referencia lo expresado por Saura, en su proyecto de investigación:

Juego teatral, dramatización y teatro deben ser en la escuela y para la escuela recursos didácticos de frecuente utilización. Sus valores educativos los convierten en herramientas del desarrollo integral de la infancia -lenguaje verbal, expresión corporal, plástica y musical, afectividad, trabajo en grupo, creatividad, actitud positiva para la lectura y escritura... (García, citado por Saura, 2015, p. 139).

Además, como señala Méndez (2019), es importante identificar que “la improvisación teatral en términos generales se basa en la espontaneidad”, dentro de cualquier sistema educativo; sin embargo, con fines pedagógicos “se concreta en unos objetivos, contenidos, metodología, etc. de carácter didáctico” (p. 15), siendo su finalidad educativa y diferenciándose de la formación académica profesional que utiliza otras modalidades de improvisación teatral para llegar hacia otros fines estéticos.

Por otra parte, los procesos creativos en la práctica dancística que se centran en las necesidades y en las posibilidades de sus capacidades expresivas, generan “efectos de bienestar en las personas” (Brugarolas, 2015, p. 87). La práctica de la danza potencia la actividad física en los estudiantes, mejora la motricidad gruesa, aporta en la coordinación y el ritmo corporal, aunque la finalidad no sea el alcance del virtuosismo. A esto, Ruiz (2020) agrega:

Las apreciaciones abarcan percepciones de la técnica como una forma de entrenamiento, como una preparación corporal basada en la metodología y didáctica, y que no representa un obstáculo para el desarrollo de la expresividad, la sensibilización, la creatividad o la libertad artística de los estudiantes (p. 13).

La danza aporta en el desarrollo de ciertas habilidades específicas, tales como el lenguaje no verbal, la capacidad analógica, la relación entre la música y el cuerpo, la intuición, la identificación de formas y patrones. Esto, al mismo tiempo, potencia la capacidad de trabajar en pareja y en grupo en forma espontánea, preparando al individuo para realizar actividades de diversa índole, en los que el control del cuerpo permite una interacción social más fluida. Además, una persona que está en constante actividad física se mantiene saludable y presenta mayor predisposición para las labores diarias, ya sea en el ámbito del estudio, del trabajo, o del hogar.

Ahora, en cuanto a la música como disciplina artística, fortalece los procesos mentales y las respuestas rápidas a estímulos sonoros, ayuda a mejorar la precisión en la ejecución de actividades diversas y a relacionar las figuras musicales con elementos matemáticos en busca de la comprensión de la exactitud de las ciencias abstractas. Quienes interpretan la música en forma académica, requieren una lectura del conjunto de símbolos, que les resulta más atractiva de ejecutar, por la generación de la melodía, como producto sonoro. Swanwich (1991), expone:

La música no es tan solo una sensación agradable que propicia una reacción física similar al “reflejo rotuliano”, sino que implica unos procesos cognitivos y puede ser entendida en mayor o menor grado por los sujetos que responden a ella (p. 7).

De esta manera, el público también responde a los mismos estímulos, aunque sin la intención del aprendizaje de la disciplina musical en sí misma, sino por el disfrute de la melodía, que muchas veces provoca lo que el autor explica como “reflejo rotuliano”, que es la capacidad de las personas para marcar el ritmo con el pie, en forma inconsciente, porque se siente motivado por las canciones que escucha. Este reflejo es más común en personas que cuentan con alguna formación musical y posiblemente también corresponda a comportamientos culturales occidentales; mientras que, en el Ecuador, la respuesta rítmica del público, cuando se identifica con un tema musical, se expresa marcando el compás con las palmas.

Cabe señalar, según indica Swanwich (1991) que la música no necesariamente debe constituirse en un “espejo” de la cultura donde se produce, aunque en su creación o en su ejecución se incorporen elementos identitarios propios, sino que, a través de la música se amplía el abanico de posibilidades para explorar sobre diferentes concepciones sonoras.

### 2.2.2. La actividad artística existente en la ESPOCH

La presente investigación, realiza un análisis de la actividad artística generada en la ESPOCH durante diez años, desde septiembre de 2010 hasta septiembre de 2020. Durante los primeros nueve años, las disciplinas artísticas fueron parte de la Unidad de Formación y Gestión Intercultural de la Dirección de Vinculación, mientras que, a partir de enero de 2020, se creó la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, con tres procesos de gestión, constituidos como unidades administrativas. La Unidad de Formación Artística es la que actualmente abarca las nueve disciplinas artísticas existentes en la ESPOCH:

- cinco de música: piano, guitarra clásica, guitarra popular, canto e instrumentos andinos;
- dos de danza: danza contemporánea y danza tradicional; y,
- dos de teatro: teatro convencional y teatro popular.

Cada una de las disciplinas cuenta con un analista - denominación administrativa determinada dentro de la clasificación de puestos de la ESPOCH - que ejerce diferentes actividades como

instructor y gestor, que son: llevar a cabo talleres de formación artística, mantener grupos artísticos permanentes, producir obras, organizar eventos y participar en actividades de representación institucional.

### **Talleres de formación artística**

Desde el año 2000 hasta el año 2018, estuvo en vigencia la Asignatura de Expresión Artística, como requisito obligatorio en el proceso de grado, para todos los estudiantes de la ESPOCH. Es así como, cada estudiante, en cualquier semestre, durante el transcurso de su carrera, podía inscribirse en una de las nueve disciplinas, aprobar la asignatura con los mismos parámetros de evaluación de las existentes dentro de las mallas curriculares y obtener una certificación como parte de la auditoría académica previa a la titulación.

A partir de la pérdida de la vigencia de la asignatura como requisito obligatorio, desde el semestre abril – agosto 2018, en el que se realizaron varios rediseños de las mallas curriculares en todas las carreras, se cambió a la modalidad de “talleres de formación artística”, que son cursos abiertos, a los que puede ingresar en forma voluntaria cualquier estudiante regular de las 34 diferentes carreras de la ESPOCH, que se encuentre legalmente matriculado, sin que requiera ningún tipo de certificación.

Tanto la asignatura como la modalidad de taller están estructuradas con una duración de un semestre, con cuarenta horas entre asistencia presencial y actividades autónomas, siguiendo el mismo calendario académico establecido en cada semestre por la ESPOCH.

### **Grupos artísticos permanentes**

En la ESPOCH, se denominan grupos artísticos permanentes a los colectivos conformados por estudiantes que pasaron por el proceso de formación a través de la asignatura o los talleres, o también por invitación de otros integrantes o iniciativa propia, por su afinidad con la disciplina. Cada uno de estos grupos desarrolla una actividad constante de producción de obras factibles de ser presentadas en eventos públicos de difusión y de representación institucional. Parte del proceso de producción, implica la formación artística no escolarizada y cada uno de ellos tiene un nombre y un estilo determinado en su área de creación,

propuestos desde la visión particular de los instructores y no de las teorías, estéticas, estilos y géneros del arte. Los grupos existentes en la actualidad son:

- En música:
  - El grupo “Horizonte”, que es una banda con voces, batería y cuerdas, que principalmente cuenta con un repertorio de baladas del recuerdo.
  - El grupo “Entre Cuerdas y Vientos”, que es un conjunto instrumental de cámara, que hace énfasis en la música académica.
  - El grupo “Voces Juveniles”, que se dedica a la interpretación instrumental y vocal en tríos, dúos y en forma individual. Su repertorio es variado.
  - El grupo “Cima del Mundo”, es una banda donde sobresale la interpretación con instrumentos andinos, con repertorio tradicional de Sudamérica.
  - El grupo “A Contraluz”, es un conjunto de cuerdas y voces, que cuenta con repertorio de música urbana.
- En danza:
  - Grupo “Ayahuashca”, que realiza coreografías de ritmos tradicionales de Sudamérica, principalmente para espacios amplios, en eventos como desfiles, festivales y otros. Es el grupo más numeroso, que a menudo tiene la misma cantidad de integrantes hombres y mujeres.
  - Grupo “Murayán”, de danza contemporánea, que produce coreografías individuales, en pareja y colectivas de diferentes ritmos, entre tradicionales y contemporáneos, nacionales o no, principalmente para espacios pequeños, como auditorios.
- Teatro:
  - Grupo “Pacari”, que pone en escena obras nacionales con contenido social, principalmente para espacios cerrados, factibles de acondicionar con recursos técnicos de sonido, iluminación y escenografía.
  - Grupo “Caricato Fantoche”, identificado como teatro popular, con una propuesta escénica para espacios abiertos, desde la técnica del clown.

### **Producción de obras artísticas**

Cada uno de los analistas que son parte de la Unidad de Formación Artística, tiene la responsabilidad de producir el repertorio con el que su grupo permanente participa en los diferentes eventos dentro y fuera de la institución, que constan o no en la planificación anual. De esta manera, existe diversidad de técnicas y procedimientos para la creación de las obras, dependiendo de las características de cada uno de los estudiantes, los conocimientos previos sobre la disciplina artística, el tiempo de dedicación al desarrollo de las destrezas, a las solicitudes institucionales en función del calendario académico, entre otras situaciones.

Cada analista – instructor establece su propia concepción del arte que se ve reflejada en el repertorio que llega al público, sin embargo, existe una coincidencia en el desarrollo de las tres etapas de una producción. Es así como dentro de la preproducción, se puede identificar la planificación, donde se selecciona el repertorio, la coreografía o la obra a montar, con los requerimientos técnicos y logísticos. En la etapa de producción se realiza la concepción del producto artístico a través de ensayos individuales y grupales. Y, en la etapa de posproducción, se estructura el espectáculo, con la incorporación de los elementos técnicos, logísticos y de diseño, hacia la preparación del estreno.

### **Organización de eventos y representación institucional**

Los Encuentros Culturales Politécnicos, pertenecen a un programa permanente de difusión, tanto de las producciones artísticas generadas por las agrupaciones existentes en la ESPOCH, como de espectáculos de universidades fraternas, que mediante invitación se programan en el calendario anual. La agenda de eventos está constituida por las disciplinas de teatro, danza y música, con un aproximado de veinte y cinco espectáculos artísticos al año. Su desarrollo se prevé dentro de las semanas hábiles en común acuerdo con el calendario académico, por semestres: abril – agosto y octubre – marzo; establecidos en la institución.

Para su ejecución, la agenda de los Encuentros Culturales Politécnicos debe ser aprobada por el máximo organismo institucional, que es el Consejo Politécnico. Para que la agenda se legalice mediante resolución, a más de la propuesta artística, debe detallarse también el calendario de asistencia estudiantil, como sugerencia de público objetivo, mediante una

distribución, con base en la población existente de cada una de las carreras, con relación al número de eventos previstos en el año.

Con fines de evaluación institucional, generada desde el organismo nacional, que es el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la asistencia de estudiantes a eventos, tales como los Encuentros Culturales Politécnicos, aporta como un indicador en torno al cumplimiento obligatorio de participación estudiantil en actividades de carácter artístico, cultural y deportivo. En este sentido, todos los eventos programados están orientados hacia un determinado público objetivo.

En los semestres presenciales regulares (antes de la crisis sanitaria mundial por la pandemia del COVID-19), los eventos artísticos se han desarrollado en el Auditorio Institucional “Dr. Romero Rodríguez”, con un aforo para 560 espectadores. Sin embargo, dentro de los últimos períodos académicos establecidos como especiales, en los que la institución estableció la modalidad de educación virtual, hasta cuando sea factible retornar a la modalidad de educación presencial, los Encuentros Culturales Politécnicos, también se han llevado a cabo de manera virtual, mediante la transmisión en vivo, a través de Facebook Live, desde la página institucional: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo Oficial.

Por otra parte, las representaciones institucionales, son participaciones artísticas en eventos programados por instituciones afines de educación superior, a nivel nacional; o, por organismos o instituciones públicas o privadas, con las que la ESPOCH guarda relación de cooperación, a través de convenios interinstitucionales. En cuyos casos, las participaciones artísticas cumplen con el propósito de vinculación socio cultural.

### 2.3. Experiencias de la formación artística en la ESPOCH

Para entender la aplicación de las políticas culturales, es necesario observar los obstáculos y/o limitaciones de quienes se enfrentan día a día, al trabajo de formación artística en la ESPOCH, con las reflexiones y propuestas emitidas por los profesores de lo que fue la asignatura de Expresión Artística, actualmente Talleres de Formación Artística, como parte del proceso de educación integral de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a través de los proyectos emblemáticos de: Incorporación de Contenidos Culturales en el Pensum de



Estudios y Encuentros Culturales Politécnicos; los dos, dirigidos a los estudiantes politécnicos de todas las carreras existentes en la institución.

La finalidad institucional, al tratarse de una universidad con énfasis en las carreras técnicas, no es formar artistas, sino profesionales en ingenierías en varias áreas del conocimiento, otorgando también espacios de educación no formal con contenidos humanísticos, a través de las diferentes actividades que se realizan en el área artística.

Por un lado, la participación de los estudiantes en los grupos artísticos permanentes, además de explorar sus capacidades artísticas, genera alternativas sobre el uso del tiempo libre, mediante actividades que promueven el ocio culturado y la recreación. Esto incentiva una mejor organización del tiempo y otros hábitos de disciplina que serán parte de la vida profesional de estos jóvenes.

En cuanto a los estudiantes que asisten a los Talleres de Formación Artística - que, durante dieciocho años, fue la asignatura de Expresión Artística - el aprendizaje gira en torno a un acercamiento, apreciación y valoración de las artes, sensibilizando al individuo para la comprensión de la existencia de otras profesiones que cohabitan en el entorno social y son parte de su diario vivir.

El resultado a través de los encuentros culturales politécnicos está definido por la posibilidad de la formación de públicos. Los jóvenes, al asistir a los eventos de teatro, música y danza organizados por la ESPOCH, mediante la observación, valoran, por un lado, el trabajo artístico en sí mismo (pues está hecho por sus pares) y, por otro lado, conocen y reconocen elementos culturales que son parte de su entorno social, fortaleciendo sus procesos identitarios. De esta manera se fomenta la "formación en valores y actitudes positivas hacia la diversidad cultural" (García, 2014, p. 350) porque es una necesidad permanente en Ecuador, al ser un país megadiverso también en el ámbito humano. Esto surge de políticas establecidas en la educación superior a través de principios constitucionales que exigen análisis desde una realidad social, para que los estudiantes reconozcan la diferencia como fuente y recurso de aprendizaje.

En definitiva, el arte les ofrece a los estudiantes la posibilidad de mirar con detenimiento su entorno y adquirir la sensibilidad necesaria para valorar las diferencias personales y culturales, apreciar el mundo natural y las creaciones humanas. Así, su compromiso como ciudadanos se

incrementará al conectar sus experiencias en el arte con sus vidas personales y sociales. Estos procesos les ayudarán a comprender mejor el comportamiento humano, como lo expone Alemany (2016) sobre el teatro en particular, pero que se puede ampliar a las otras artes:

En los talleres de arte dramático, no solamente evoluciona el método interpretativo, también lo hace la forma de observar. El espectador de un taller de teatro posee un carácter mucho más activo que el espectador del teatro profesional, que lo es, únicamente, durante el transcurso de la representación (p. 242).

#### 2.4. La gestión cultural frente a la aplicación de políticas culturales

Realizando un acercamiento desde lo general hacia lo particular, es importante exponer que las políticas culturales del Ecuador se enmarcan en una visión alternativa del desarrollo definidas como el “Sumak Kawsay o Buen Vivir, para la construcción de un Estado plurinacional e intercultural”, donde el ser humano es sujeto de derechos con relaciones equitativas entre el mercado y la sociedad (Abad, 2013, p. 63).

Como lo indica Mariscal (2009) “la educación artística podría ser uno de los puntos de encuentro más recurrentes entre la educación y la gestión cultural” (p. 19), no sólo por la noción generalizada de que la cultura se resume en la creación y consumo de las artes, sino también por las disposiciones y acciones que han desarrollado históricamente las instituciones educativas (públicas y privadas) al presentar al arte (por lo general occidental) como un elemento civilizatorio.

En el Ecuador, a partir de la Constitución 2008, y la promulgación de las Leyes complementarias, como el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida y Leyes Orgánicas para los niveles educativos, entre otras, se plantearon también nuevas políticas y por ende nuevas visiones para lograr ese estado del buen vivir. En el documento Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021), para explicar los objetivos relacionado con la educación y la cultura se dice:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; estableciendo para su cumplimiento, entre otras, la política 1.9., que debe: Erradicar toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, particularmente el machismo y la homofobia, a través de la modificación de

patrones sociales y culturales que las naturalizan y perpetúan, para propiciar un ambiente seguro.

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas; para su cumplimiento, se exponen entre otras las políticas: 2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección de los saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. 2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas; y, la política (SENPLADES, 2017).

Dentro de las nuevas visiones, establecidas como política de Estado, está también la descolonización del lenguaje. De esta manera, en el proceso de aprendizaje, habría que iniciar descolonizando el lenguaje. Tomando en cuenta que las sociedades de América Latina provienen de un sistema colonizador, en el que culturalmente fue impuesto un sentido de dependencia y sometimiento hacia lo de afuera, es decir se tiene toda una carga de dominación en el dialecto, los derechos expresados en la Constitución Política del Ecuador, conjuntamente con la normativa jurídica internacional, “garantizan las formas de pervivencia de las nacionalidades del Ecuador con su lógica propia, manteniendo la continuidad de sus prácticas ancestrales” (Abad, 2013, p. 60).

En la Constitución de la República del Ecuador, en el Capítulo segundo Derechos del Buen Vivir, sección cuarta Cultura y Ciencia, los artículos que se encuentran directamente relacionados con las políticas culturales son:

El artículo 21 determina: Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas; el artículo 22 expresa: Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o

artísticas de su autoría; el artículo 27 establece: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar; y, el artículo 350 dispone que: El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanística; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Asamblea Constituyente, 2008).

Por su parte desde las Leyes nacionales relacionadas a la educación superior, se puede identificar los siguientes artículos:

En la Ley Orgánica de Educación Superior, el artículo 8, dispone: La educación superior tendrá los siguientes fines: letra j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior; letra k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; letra l) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento; el artículo 13 determina: Son funciones del Sistema de Educación Superior; letra c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y planificar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística; el artículo 107 manifiesta: Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación

nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...) (Asamblea Nacional, 2018).

De esta manera se llega a la normativa interna institucional, sobre los derechos estudiantiles:

El artículo 5 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, determina: Son fines y objetivos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, los siguientes; letra a) Formar profesionales e investigadores líderes, responsables, humanistas, emprendedores, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, que contribuyan al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; letra c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional; letra f) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; letra i) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento; el artículo 7, expresa: Son derechos de las y los estudiantes, los siguientes: letra h) El derecho a recibir una educación superior gratuita, laica, intercultural, democrática, incluyente, y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz (ESPOCH, 2020).

Así, la política cultural de Incorporación de Contenidos Culturales en el Pensum de Estudios agrupa a la asignatura de Expresión Artística (con vigencia desde el año 2000 hasta el año 2018) -actualmente Talleres de Formación Artística- y, al programa permanente de los Encuentros Culturales Politécnicos, que da sustento a la formación complementaria, dentro de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Esta política está aprobada mediante resolución del Consejo Politécnico No. 119.HCP.2000, dentro del “Programa de Formación, Fomento y Difusión Cultural de la ESPOCH”.

### 3. Metodología

Para este estudio se hace una delimitación de los diez últimos años, agrupando veinte semestres académicos, desde el período septiembre 2010 – febrero 2011, hasta el período abril – septiembre 2020, estableciendo la efectividad de los Programas y Proyectos implementados como Políticas Culturales Institucionales en la ESPOCH. A través de métodos cuantitativos se comparan las cifras existentes de participación estudiantil en los eventos artísticos y socio culturales, con el número de estudiantes matriculados que ingresan cada año y/o con la población total de la ESPOCH. Mediante entrevistas y grupos focales se obtienen resultados cualitativos, para evidenciar en su conjunto, la contribución directa de las artes escénicas y la cultura, a la formación integral de los estudiantes politécnicos; además del aporte permanente a la formación de públicos para los procesos de difusión y consumo de las artes a nivel local y nacional.

#### 3.1. Enfoque, alcance y diseño

##### 3.1.1. Enfoque

La presente investigación tiene un enfoque “cuali-cuantitativo” (López y Sandoval, 2016), porque relaciona datos numéricos con contenidos de atributos específicos. En cuanto a los datos cualitativos, se realizó una revisión y análisis de los artículos correspondientes a los derechos del buen vivir, existentes en la Constitución del Estado Ecuatoriano, en la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior y, el Reglamento de Régimen Académico de la ESPOCH. Y, en cuanto a los datos cuantitativos se tomó en cuenta la participación estudiantil en las actividades de formación y difusión artística, en relación con la población total de la institución.

De igual forma, tiene un enfoque “analítico – sintético” (López y Sandoval, 2016), porque parte del análisis de las políticas culturales nacionales, pasando por las políticas de educación superior, para llegar a la aplicación e incidencia a nivel institucional, durante los diez años especificados dentro del periodo de intervención.

### 3.1.2. Alcance

El alcance de este estudio es correlacional, pues establece relaciones entre las políticas nacionales con su aplicación en la normativa institucional, así como la interpretación de datos cuantitativos en torno al cumplimiento en las actividades concretas sobre el desarrollo de talleres de formación y eventos de difusión artística. Además, existe una suerte de evaluación de las variables en el contexto particular de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

### 3.1.3. Diseño

Tomando en cuenta que la línea de investigación de este proyecto es en torno a las políticas culturales de un territorio, en este caso, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el tipo de investigación es pura o teórica, pues no está dirigida a la resolución inmediata de un problema en particular, sino al análisis de una realidad específica, que puede generar otras aplicaciones a futuro.

Según el tipo de seguimiento de variables, esta investigación es longitudinal, pues analiza una misma política en el transcurso de diez años de aplicación, dentro de una institución de educación superior específica.

En cuanto a la obtención y tratamiento de los datos, se establecen tres etapas: Levantamiento de datos, procesamiento de la información y análisis de resultados. La técnica para la fase de levantamiento de datos es la de revisión documental; por un lado, sobre artículos de leyes nacionales e institucionales; y por otro, sobre el número de matriculados en la ESPOCH en general, el número de matriculados en la Asignatura de Expresión Artística y número de asistentes a los eventos de los Encuentros Culturales Politécnicos. También, en esta fase, se aplicó la técnica de encuesta, dirigida a estudiantes que forman parte de los grupos artísticos permanentes de representación institucional y de los talleres de formación artística de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad. Además, la técnica de grupo focal con la participación de estudiantes que cuentan con beca artística. En la fase de procesamiento de la información, se realizaron cuadros y diagramas generando datos estadísticos y el análisis de discurso sobre los artículos de leyes y reglamentos vigentes. Finalmente, en la fase de análisis de resultados, se realizó una comparación de los datos estadísticos con el análisis de variables, desde donde se obtienen los resultados y conclusiones.

## 3.2. Variables

En concordancia con la definición del tema de investigación sobre el aporte de las artes escénicas en la formación integral como política cultural universitaria, se determinan cada una de las variables que se encuentran presentes, como expresiones que interactúan entre sí, dentro del período de análisis, comprendido entre los años 2010 y 2020, como espacio de delimitación.

### 3.2.1. Variable dependiente

La variable dependiente es la formación integral a través del arte, que se realiza con el desarrollo de programas y proyectos, a través de las artes escénicas, mediante espacios de formación artística dirigidos a los estudiantes politécnicos, y, por otro lado, la realización de los Encuentros Culturales Politécnicos, como un espacio permanente de difusión de las expresiones artísticas generadas al interior de las agrupaciones de representación institucional y de agrupaciones invitadas de otras instituciones educativas a nivel nacional.

Si bien, a mediados del año 2018, se perdió la vigencia de la asignatura de Expresión Artística, como requisito obligatorio de aprobación para el trámite de egreso de los estudiantes, la misma se ha reemplazado con Talleres de Formación Artística, a los que asisten en forma voluntaria.

### 3.2.2. Variable independiente

Las políticas culturales institucionales, que guardan estricta relación con las políticas culturales nacionales de Estado, en términos generales y políticas culturales de educación superior, como más específicas, están definidas como la variable independiente.

Es importante señalar que la implementación y vigencia de las políticas culturales institucionales, son de mediano y largo plazo, tiempo en el que pueden experimentar los cambios significativos que se proponen, en los ámbitos de intervención.



### 3.3. Desarrollo y aplicación

#### 3.3.1. Levantamiento de datos

En primer lugar, en el levantamiento de datos se buscaron los artículos de la Constitución Política del Ecuador, que están relacionados con los derechos del buen vivir, de la educación y la cultura, tales como: los artículos veintidós y veintitrés sobre los derechos del buen vivir; el veintisiete sobre la educación; y, el trescientos cincuenta sobre el régimen del buen vivir en la educación. Por otro lado, se seleccionaron los objetivos uno y dos, con políticas relacionadas con la educación y la cultura, del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, del período 2017 – 2021.

Además, en la Ley Orgánica de Educación Superior se identifica el artículo ocho, relacionado a los fines de la educación superior con los literales j, k, l; y, el artículo trece sobre el principio de pertinencia. Luego, en los Reglamentos de Régimen Académico Nacional e Institucional, se ratifica en los artículos cincuenta, sobre interculturalidad y cincuenta y cuatro que sustenta el aprendizaje de interculturalidad. Para finalizar, el Estatuto Politécnico, en los artículos cinco relacionado a los fines y objetivos, y el artículo siete, que define derechos de los estudiantes, promueve el cumplimiento desde las directrices a nivel macro, para su aplicación institucional.

Dentro de la misma etapa de levantamiento de datos, por otro lado, se obtuvo el total de matriculados a la institución, de los períodos académicos por semestres, correspondientes a los diez años de análisis, desde el año 2010 hasta el 2020. Este documento fue generado en la plataforma académica digital, denominada OASIS, con autorización de la Secretaría Académica de la ESPOCH. A su vez, en la secretaría de la Dirección de Vinculación, anterior administradora del sistema de matriculación de la Asignatura de Expresión Artística, de manera específica, se obtuvo también del OASIS, el número de matriculados de los mismos períodos académicos de análisis. Por último, los registros del número de asistentes como público a los eventos permanentes de los Encuentros Culturales Politécnicos, se obtuvo en la nueva Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, anteriormente llamada Unidad de Formación y Gestión Intercultural, dependiente de la Dirección de Vinculación.

Para finalizar el levantamiento de datos, se identificó el número de estudiantes para la encuesta, con un total de 168 personas, que asisten regularmente a los talleres de formación artística y los integrantes de los grupos permanentes de representación institucional. A su vez,

para la realización del taller de grupo focal, de los veintisiete estudiantes que mantienen la categoría de becarios artísticos, se seleccionó a las trece personas que mantienen esta condición por más de un año.

### 3.3.2. Procesamiento de la información

Se realizó una operacionalización de las variables, con el fin de identificar las dimensiones y los indicadores, para realizar las preguntas necesarias de las encuestas, así como para los ejes temáticos a tratarse en el taller de grupo focal. Con estos datos iniciales, se ejecutaron las encuestas y el taller de grupo focal, con los estudiantes indicados anteriormente.

Esta nueva información fue procesada en tablas y gráficos de porcentajes de cada respuesta de la encuesta, y en el cuadro correlacional de análisis del discurso de los ejes temáticos del grupo focal. Además, se realizó una tabla comparativa entre la población estudiantil con el número de matriculados en la asignatura o taller y el número de asistentes a los eventos culturales.

### 3.3.3. Análisis de resultados

De la tabla comparativa sobre la participación estudiantil en eventos culturales, se establecieron análisis correlacionales sobre segmentos poblacionales de los diez años de este estudio.

En cuanto a los resultados de la encuesta y el grupo focal, se analiza la incidencia a nivel cualitativo, en relación con las políticas culturales, que constituye la parte de la síntesis de la técnica de análisis del discurso.

## 4. Resultados y discusión

En este acápite, se establecen los resultados y el análisis crítico de los mismos, a partir de la aplicación de las diferentes técnicas. De esta manera, en primer lugar, se muestran los resultados numéricos de la participación estudiantil a los talleres y eventos; luego, se establecen los porcentajes de respuestas de la encuesta en torno a los indicadores; a continuación, se determinan las percepciones de los becarios, de acuerdo con los ejes temáticos del grupo focal. Estos resultados fueron comparados con las políticas nacionales e institucionales, para el análisis final.

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Participación estudiantil en talleres y eventos

En la siguiente tabla, se encuentra el registro del número de matriculados en cada uno de los veinte semestres del presente análisis. De ellos, se establece, el número de estudiantes nuevos, que corresponden al primer semestre de todas las carreras existentes en la ESPOCH. A continuación, el número de matriculados en lo que fue la asignatura de Expresión Artística (hasta marzo del año 2018) y, actualmente Talleres de Formación Artística. Luego, el número de eventos desarrollados semestralmente, dentro de la institución, en el marco de los Encuentros Culturales Politécnicos y la asistencia aproximada de público, tomando como referencia el aforo del Auditorio Institucional “Dr. Romeo Rodríguez C.”, que cuenta con 560 butacas y, que en la mayoría de los eventos se ha llenado; además existen registros de asistencia y fotográficos, como anexos de los informes finales, dentro de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad.

**Tabla 1. Matrículas en Artes, en función de la población estudiantil**

No.	PERÍODOS	TOTAL, ESPOCH	NUEVOS INGRESOS	MATRÍCULAS ARTES	# EVENTOS ECP	PROMEDIO PÚBLICO ECP	CONDICIÓN
1	Septiembre 2010 - febrero 2011	16509	1322	1611	9	4500	ASIGNATURA DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA EL GRADO
2	Marzo - agosto 2011	15999	1282	1384	11	5500	
3	Octubre 2011 - febrero 2012	16823	1348	1388	9	4500	
4	Marzo - Julio 2012	16077	1288	1691	10	5000	
5	Septiembre 2012 - febrero 2013	15155	1214	738	9	4500	
6	Marzo - Julio 2013	16389	1313	1159	10	5000	
7	Septiembre 2013 - febrero 2014	16086	1289	1687	10	5000	
8	Marzo - agosto 2014	16913	1367	1516	10	5000	
9	Octubre 2014 - febrero 2015	17000	1524	1540	9	4500	
10	Abril - agosto 2015	18285	1924	1409	12	6000	
11	Octubre 2015 - marzo 2016	21023	2318	1521	10	5000	
12	Abril - agosto 2016	21993	2171	1369	3	1500	
13	Octubre 2016 - marzo 2017	31943	2375	1484	9	4500	
14	Abril - agosto 2017	25172	2353	1321	10	5000	
15	Octubre 2017 - marzo 2018	25268	2754	1373	9	4500	
16	Abril - agosto 2018	24743	3526	619	13	6500	TALLERES VOLUNTARIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
17	Septiembre 2018 - febrero 2019	23142	3297	398	8	4000	
18	Marzo - Julio 2019	21695	3091	173	11	5500	
19	Septiembre 2019 - febrero 2020	21511	3065	508	10	5000	
20	Abril - septiembre 2020	21487	3062	402	12	48000 visitas virtuales	
<b>SUMATORIAS</b>		<b>403213</b>	<b>41883</b>	<b>23291</b>	<b>194</b>	<b>91000</b>	
PROMEDIOS GENERALES DE INTERÉS			2094	1165	10	4789	

**Fuente:** Sistema Académico Institucional OASIS. (Elaboración Propia)

En los veinte semestres de análisis, existe un crecimiento de la población estudiantil de la ESPOCH, en aproximadamente cinco mil estudiantes; de los cuales el mayor incremento es de estudiantes nuevos. Durante la vigencia de la asignatura de Expresión Artística, como requisito obligatorio de grado, existió un promedio de 1.165 matriculados en Artes, mientras que, en los cinco últimos semestres, el promedio es de 420.

La cobertura total de la asignatura y talleres, durante los veinte semestres, alcanza una población beneficiaria de 23.291 personas que recibieron formación artística directa, a lo largo de su vida estudiantil.

Durante los veinte semestres de análisis, se han desarrollados 194 eventos, dentro del programa permanente de los Encuentros Culturales Politécnicos, con una asistencia presencial total de aproximadamente 91.000. En cambio, en el semestre abril – septiembre 2020, que se desarrollaron doce eventos virtuales, se registraron un aproximado de 48.000 visitas.

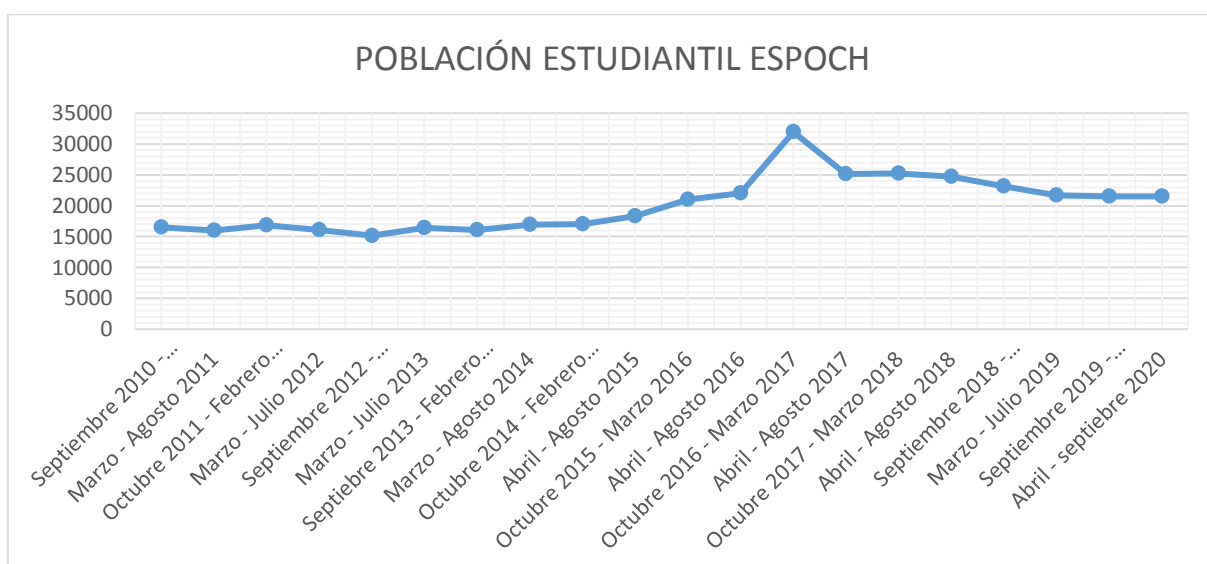


Figura 1. Población estudiantil de la ESPOCH. (Elaboración propia)

Según la figura 1, la población estudiantil de la ESPOCH, está fluctuando entre los quince y veinte mil estudiantes, salvo en el semestre octubre 2016 – marzo 2017, donde se evidencia un significativo crecimiento, que superó los treinta mil, debido a la aplicación de una exigencia nacional, en la que se determinó mayor capacidad de cupos en todas las universidades del país, para la incorporación de estudiantes que se encontraban en la etapa de nivelación, previa a la selección definitiva de su carrera profesional.

La población estudiantil universitaria, está considerada dentro de la categorización de públicos, como el principal público objetivo, desde y hacia donde se orientan todas las actividades artísticas y culturales institucionales, sin descartar la presencia de los demás sectores poblacionales de la Institución, como profesores, empleados y trabajadores; y, sin

separar la existencia de público en general, que de manera regular asiste, sobre todo a los Encuentros Culturales Politécnicos.

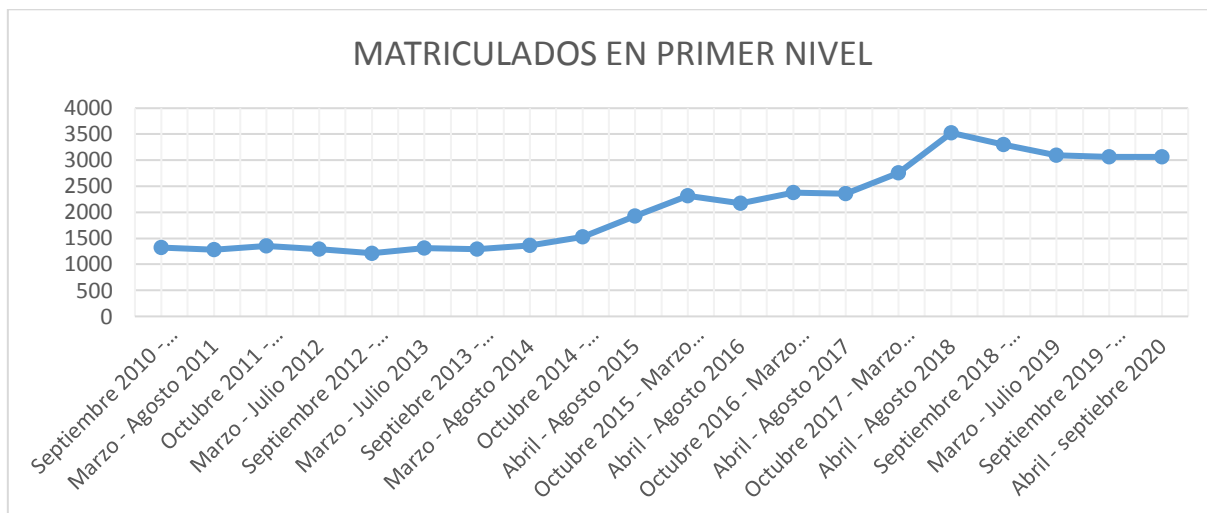


Figura 2. Matriculados en primer nivel. (Elaboración propia)

La identificación del número de nuevos estudiantes matriculados en primer nivel, en cualquiera de las carreras existentes, según lo expresado en la Figura 2, muestra el público objetivo al que se dirigió la promoción de la anterior asignatura de Expresión Artística, hoy Talleres de Formación Artística. Esto, sin descartar la publicidad al resto de estudiantes de la comunidad politécnica, considerando que la formación artística se la puede desarrollar en cualquier semestre y en varias ocasiones, mientras dure su permanencia en la Institución.

Con la evidencia del crecimiento poblacional, se determina, además, que la cobertura, para la oferta de la formación artística, se ha duplicado en comparación con el primero y último semestre de análisis. En este sentido, la institución, a través de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, debe considerar la posibilidad de ampliar la oferta, mediante la capacidad de infraestructura y del personal especializado, para la definición de nuevas áreas, tanto del trabajo artístico como de nuevos procesos, relacionados con la gestión cultural y con la gestión de interculturalidad. Esto implica la búsqueda de alternativas de orientación socio cultural, que den sustento a la formación humanística, como acción complementaria a la formación profesional de los estudiantes, con elementos identitarios, dentro de la diversidad cultural del país.

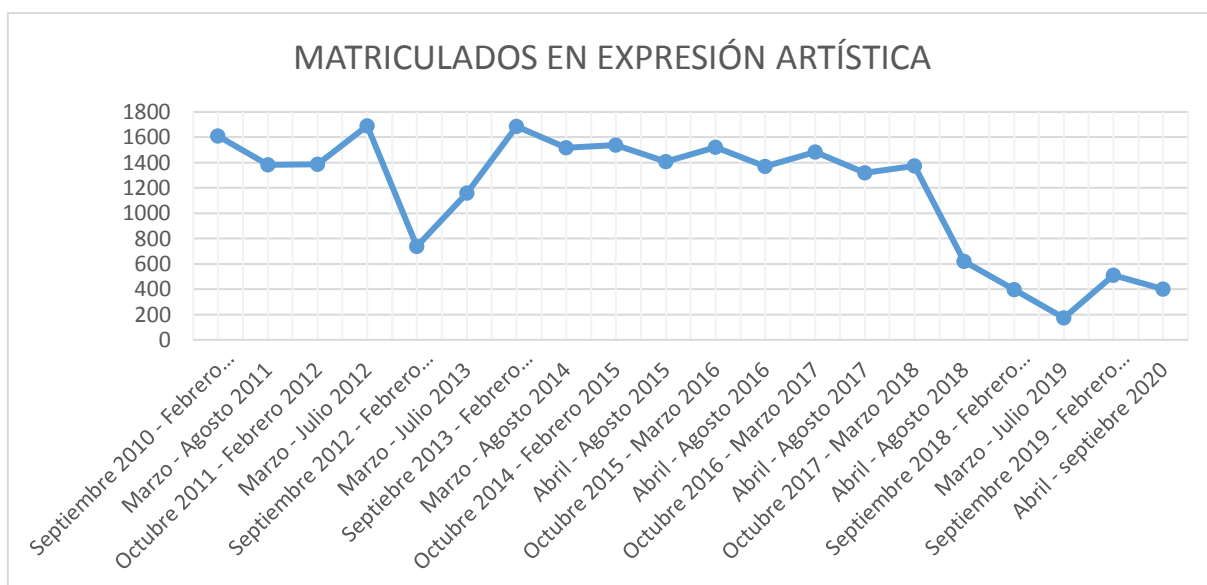


Figura 3. Matriculados en Expresión Artística. (Elaboración propia)

En la Figura 3, se expresa el número de matriculados en la asignatura de Expresión Artística, durante quince semestres y, de los cinco semestres de los Talleres de Formación Artística, dentro del período de análisis establecido. Aquí se demuestra, en primer lugar, la continuidad de la oferta de formación artística, generada en su momento en la Unidad de Formación y Gestión Intercultural, hoy Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad. La constancia de la oferta depende de factores de planificación institucional, de metas establecidas para su cumplimiento y de la disponibilidad presupuestaria.

Por otro lado, el decrecimiento poblacional más evidente, está determinado en el semestre abril – agosto 2018, por la pérdida de la vigencia y obligatoriedad de la asignatura de Expresión Artística, como requisito de grado. A partir de esta resolución, determinada desde el Vicerrectorado Académico, la modalidad de Talleres de Formación Artística, de carácter voluntario, involucra un nuevo enfoque de cobertura del público objetivo, pero sobre todo implica una visión de la actual autoridad académica, sobre el aprovechamiento del arte, frente a los procesos de formación integral o humanística.

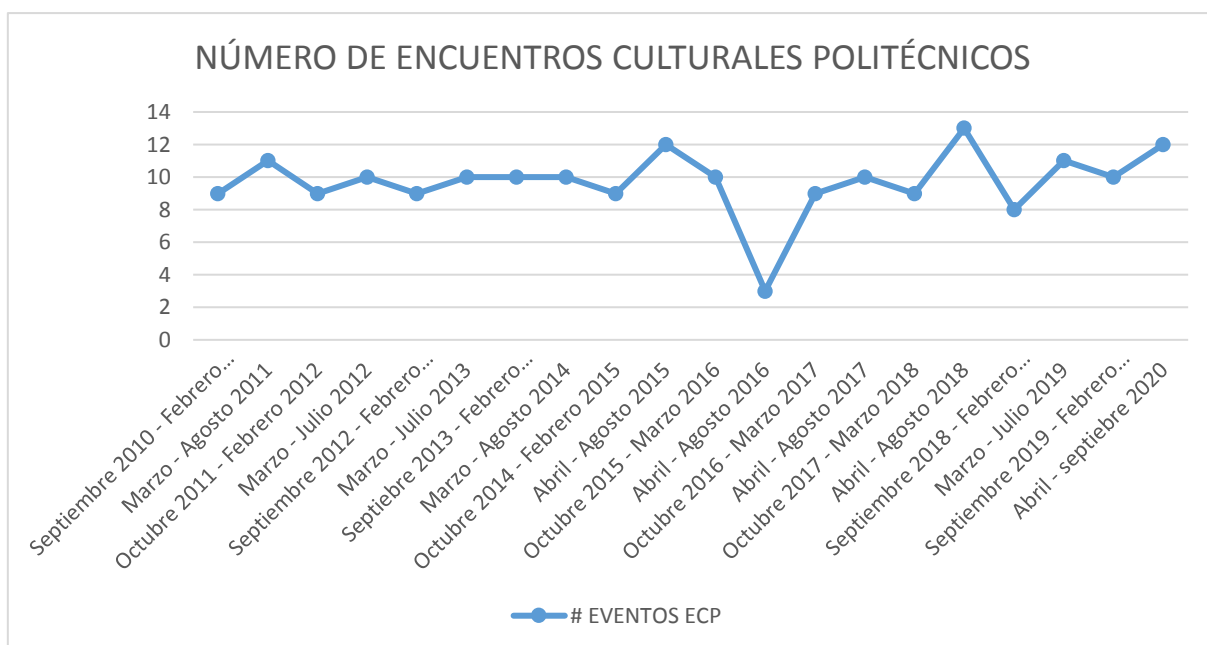


Figura 4. Encuentros Culturales Politécnicos desarrollados. (Elaboración propia)

Los 194 eventos desarrollados, como sumatoria total durante los veinte semestres de análisis, que están especificados en la Tabla 1, determinan un promedio de diez eventos por cada semestre, bajo el criterio de regularidad de los Encuentros Culturales Politécnicos, según la Figura 4, en función de las semanas hábiles para su ejecución, con relación al calendario académico institucional, de cada semestre.

La disminución del número de eventos, reflejados en el semestre abril – agosto 2016, dependió de factores externos a la gestión cultural de la Unidad de Cultura, pues estuvo relacionada con procesos electorales de autoridades institucionales e impedimentos jurídicos, que afectaron el normal desarrollo de las actividades regulares.

Por otro lado, el último semestre de análisis, abril – septiembre 2020, está dentro del período extraordinario, a propósito de la crisis sanitaria mundial del COVID-19, que cambió el sistema educativo presencial hacia un sistema virtual. En este sentido, los Encuentros Culturales Politécnicos también debieron estructurarse de manera virtual, tanto para su producción como para su difusión, a través de la red social de Facebook Live, mediante la plataforma institucional: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo Oficial. El número de eventos desarrollados en este último semestre de análisis no ha sufrido ninguna alteración, más bien



se evidencia un significativo crecimiento del público espectador de la red social, mediante la identificación de visitas a los eventos desarrollados.

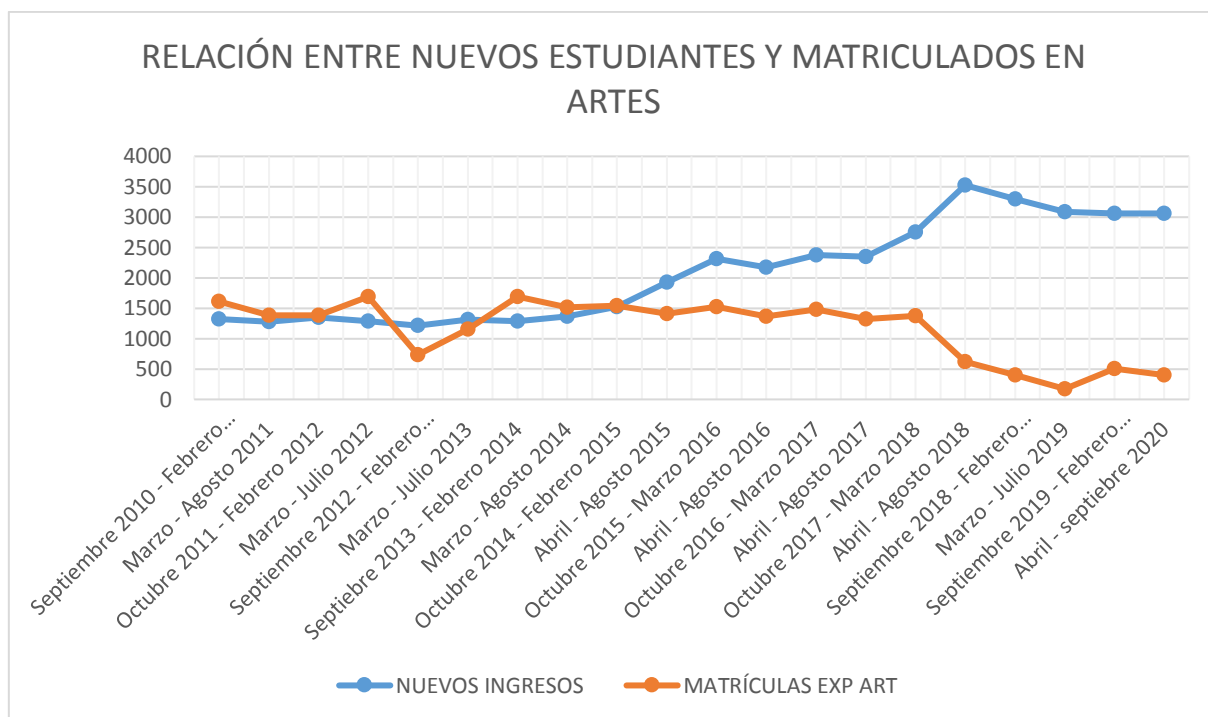
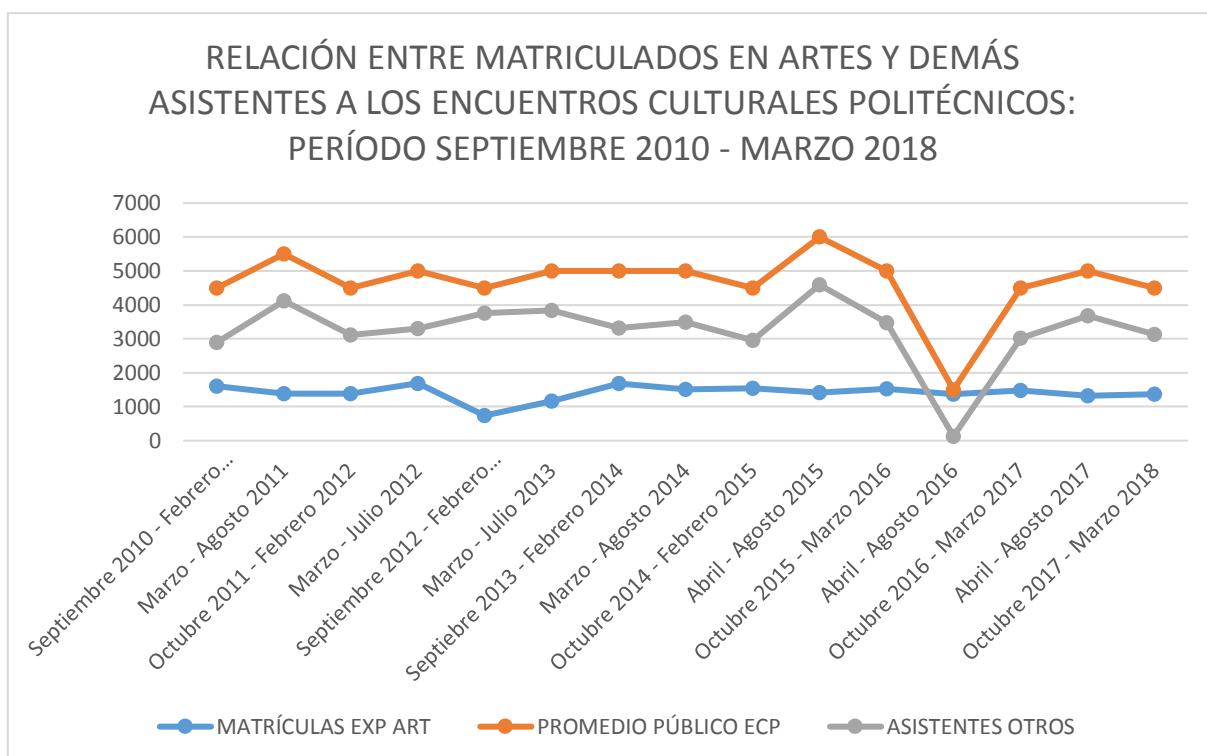


Figura 5. Relación entre nuevos estudiantes y matriculados en artes. (Elaboración propia)

La Figura 5 muestra la cobertura durante los veinte semestres de análisis, que en principio logra la paridad entre los nuevos estudiantes y los matriculados en artes, cuando la política de Incorporación de Contenidos Culturales en el Pensum de Estudios implicó la obligatoriedad de la aprobación de la asignatura de Expresión Artística, como requisito de grado.

La brecha entre la población de nuevos estudiantes, con los actuales matriculados en los Talleres de Formación Artística - que se amplía en los últimos semestres - se debe a la pérdida de vigencia de la anterior asignatura de Expresión Artística, cambiando a una modalidad de participación voluntaria.



*Figura 6. Público septiembre 2010 – marzo 2018. (Elaboración propia)*

La Figura 6 establece un nuevo parámetro de interpretación entre tres factores, los dos primeros, frente al número total de asistentes como público espectador de los Encuentros Culturales Politécnicos. El primer factor de análisis es el número de matriculados en la asignatura de Expresión Artística, con vigencia hasta el semestre octubre 2017 – marzo 2018. A este se lo denomina el principal público cautivo, por su relación directa con las artes, a través de la asignatura que se encuentran cursando y, que posiblemente se comprometen para la asistencia obligatoria a los Encuentros Culturales Politécnicos, durante el semestre de aprobación.

El segundo factor identificado, corresponde a la diferencia entre el público total menos el público cautivo, que en número es bastante significativo. Estos valores pueden ser interpretados desde varias circunstancias o posibilidades. Así, se podría decir, en primer lugar, que son otros estudiantes de las diferentes carreras que también son motivados para su asistencia, a través del cumplimiento de indicadores de participación estudiantil en eventos artísticos y culturales. Otra posibilidad de interpretación puede ser que los mismos

estudiantes cautivos asisten a los Encuentros Culturales Politécnicos, por varias ocasiones en el mismo semestre.

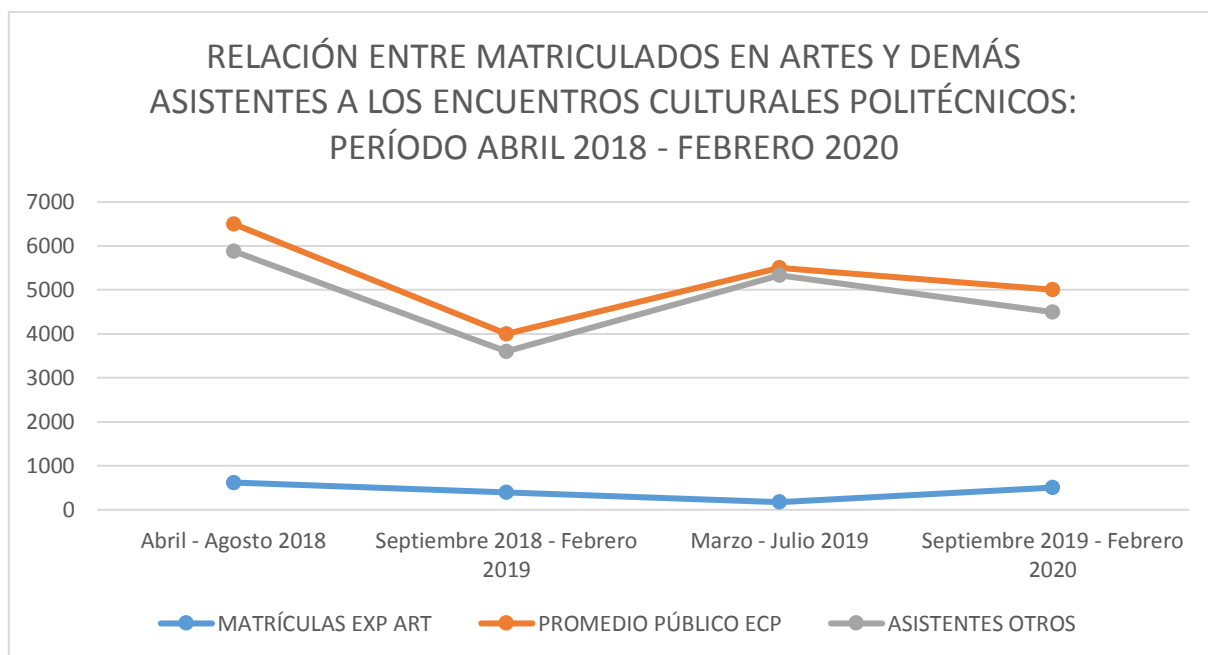
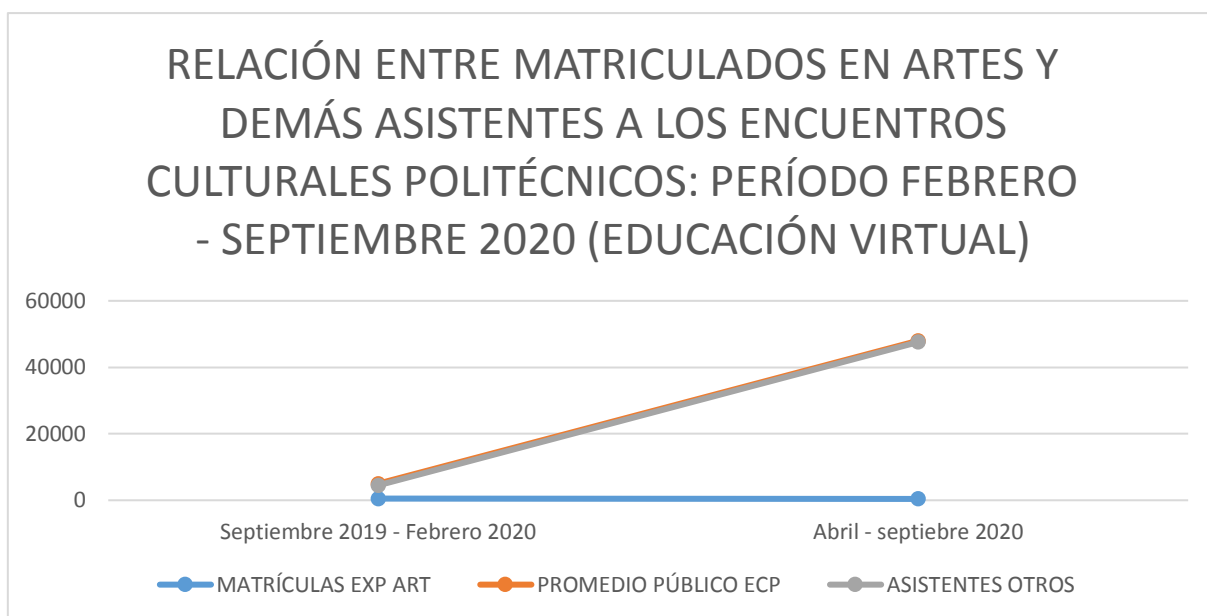


Figura 7. Público abril 2018 – febrero 2020. (Elaboración propia)

Este mismo análisis entre los tres factores, según la Figura 7, arroja datos completamente diferentes, en el período, desde el semestre abril – agosto 2018, hasta el semestre septiembre 2019 – febrero 2020, donde ya no está en vigencia la asignatura de Expresión Artística y en remplazo están los Talleres de Formación Artística, con el carácter de voluntario. En estos períodos, los estudiantes cautivos disminuyen significativamente, frente a la asistencia regular del público espectador. La diferencia entre los dos valores permite identificar que el público sigue asistiendo a los Encuentros Culturales Politécnicos, aun cuando se ha perdido la vigencia de la obligatoriedad de la asignatura artística, convirtiendo al público cautivo en un factor de mínima incidencia.



*Figura 8. Público febrero – septiembre 2020. (Elaboración propia)*

Lo expresado en la Figura 8, es un caso muy especial, que sucede en el último semestre de análisis abril – septiembre 2020, a propósito de la crisis sanitaria mundial del COVID-19. Se desarrollaron los Encuentros Culturales Politécnicos de forma virtual, con los mismos eventos planificados de manera regular, pero con un registro de asistencia a través de las visitas virtuales, por lo que se incrementa en miles, el público espectador. Con este resultado, se puede deducir la efectividad del uso de las redes sociales como mecanismo de difusión de las artes, en época de pandemia. Se puede inferir también que se ha ampliado el público objetivo más allá de la población estudiantil. Posiblemente están involucrados los otros sectores de la comunidad politécnica: profesores, empleados y trabajadores; incluyendo además las visitas de los familiares de toda la comunidad politécnica, mediante acceso libre a las redes sociales.

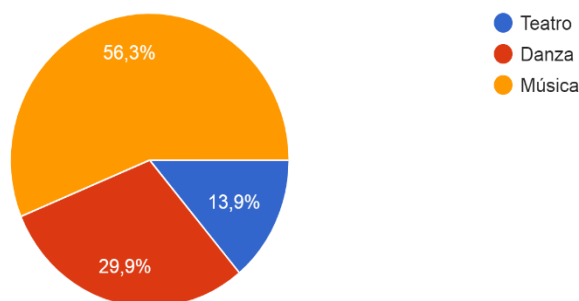
#### 4.1.2. Sistematización de la Encuesta

La encuesta fue estructurada de forma digital, planteada desde la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad de la ESPOCH, dirigida a los integrantes de los Grupos Artísticos Permanentes y a los estudiantes de los Talleres de Formación Artística. Se alcanzó una participación de 144 personas, de las 168 identificadas como estudiantes involucrados

directos. De este modo, se obtuvo un porcentaje del 85,7% de aceptación el momento de completar y enviar las respuestas.

Por favor, seleccione el nombre de la disciplina artística a la que pertenece su taller de formación o grupo artístico:

144 respuestas



*Figura 9. Disciplinas Artísticas a la que pertenecen*

Los porcentajes alcanzados, según la Figura 9, determinan la orientación general de las participaciones: en el caso de la música, con el 56,3%, está integrada por cinco agrupaciones y talleres; mientras que en danza, con el 29,9%, existen dos agrupaciones y talleres, con integraciones numerosas, sobre todo el grupo de danza tradicional; en cambio en teatro, con el 13,9%, se identifican también dos agrupaciones y talleres, con menos integrantes, habiendo participado únicamente el elenco del Teatro Pacari, que está bajo la responsabilidad del autor de la investigación.

De los 68 integrantes de las agrupaciones artísticas permanentes, en la actualidad 27 estudiantes tienen el beneficio la beca artística, con una ayuda económica permanente, mientras se mantengan dentro de las agrupaciones. La condición de becarios artísticos en la ESPOCH se obtiene a través de reglamentación institucional, siempre y cuando alcancen un promedio académico de 15/20, sin perder ninguna asignatura y desarrollen una actividad permanente en las artes.

1. Es usted originario(a) de:

Provincia  
 144 respuestas

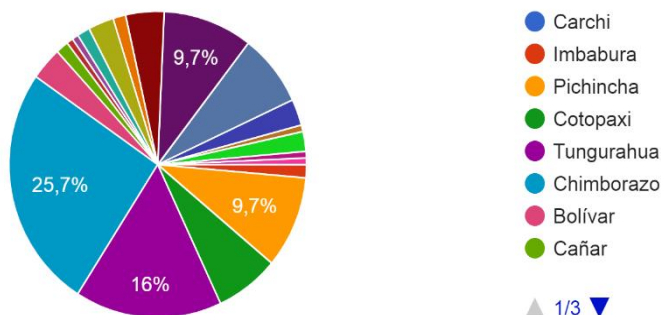


Figura 10. Diversidad cultural

Dentro de la misma pregunta uno, se han generado dos respuestas relevantes, expresadas en las Figuras 10 y 11; por un lado, es importante ratificar que, en la composición poblacional de la ESPOCH, se evidencia una completa diversidad cultural, debido a que más del 70% son estudiantes provenientes de las diferentes regiones, provincias y ciudades del país; por otro lado, dentro de la institución existen siete facultades y, los estudiantes involucrados en la formación en artes, provienen de todas y cada una de las carreras existentes de las facultades.

Actualmente su carrera pertenece a la facultad de:  
 144 respuestas

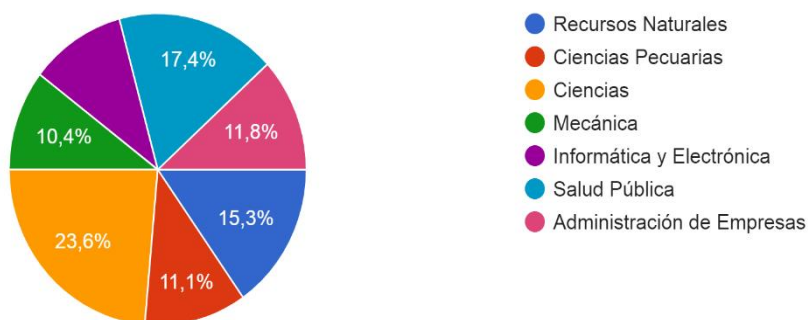


Figura 11. Diversidad académica

2. ¿Cómo se enteró de los talleres de formación artística? (Seleccione una sola opción)

144 respuestas



Figura 12. Mecanismos de comunicación e información

En la Figura 12 se muestra que el 55,6%, se ha informado mediante los canales de comunicación digital que dispone la Institución, como la página web oficial y redes sociales, plataformas que son constantemente visitadas por la comunidad politécnica; sin embargo, el otro valor de 28,5%, está relacionado con la comunicación más directa que se genera por comentario entre los mismos estudiantes, acción que también resulta válida, al momento de establecer los mecanismos de información. El valor porcentual identificado en color rojo es del 10,4% y tiene que ver con la información generada en las oficinas de las propias carreras, es decir que, dentro de la Institución existen mecanismos de comunicación, factibles para dar soluciones o respuestas inmediatas, a las necesidades de los estudiantes.

Cabe indicar que los Talleres de Formación Artística, son los cursos de un semestre de duración, con asistencia voluntaria; mientras que los Grupos de Representación Institucional, son aquellos que participan en los eventos artísticos, dentro y fuera de la ESPOCH.

3. ¿Cuál fue su motivación para ingresar al taller artístico? (Seleccione hasta dos opciones)

Dentro de la Figura 13, la respuesta equivale al 93,1% y está determinada por sus propios intereses artísticos, durante el proceso de educación integral en la ESPOCH, aunque provienen

de carreras profesionales mayoritariamente técnicas de ingenierías. Sin embargo, este porcentaje no está directamente relacionado con una posible inclinación hacia el ejercicio profesional en artes, sino en una opción de práctica artística, durante el período académico.

144 respuestas

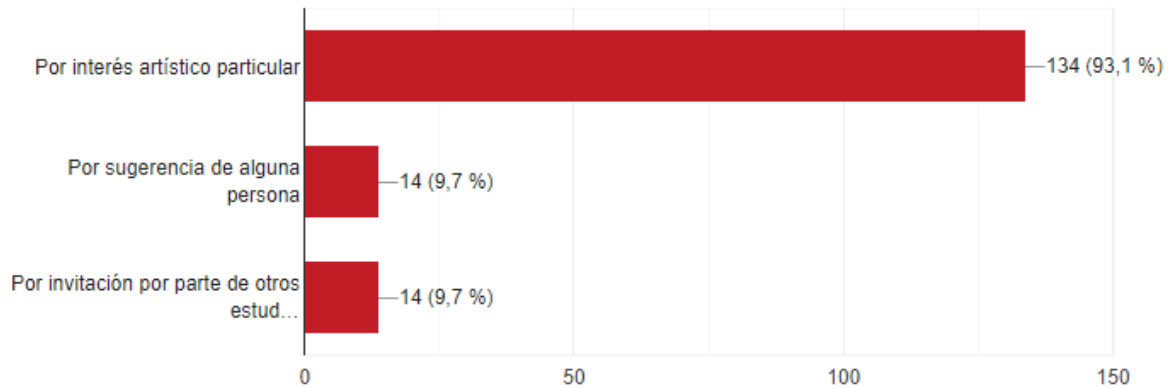


Figura 13. Motivaciones

4. La formación que usted recibe en los talleres y/o grupos artísticos, está relacionada con:

144 respuestas



Figura 14. Orientación de la formación artística

De la apreciación estudiantil, relacionada con la Figura 14, se desprende que el 46,5%, mira a la formación artística que recibe en la ESPOCH, como forma de expresión y aprendizaje para el desarrollo individual. Se infiere que esta misma orientación está relacionada con el



número de respuestas generadas desde la disciplina artística de la música (Figura 9), en cuya práctica artística, muchos de los ejercicios de aprendizaje son eminentemente individuales.

La otra posición, con una equivalencia del 42,4%, está relacionada con la apreciación de que las artes son vistas como forma de expresión individual y vinculación social. En este sentido, todas las artes tienen una parte de formación individual y otra de acción colectiva.

5. ¿Si la participación en los grupos o los talleres de formación artística, tuvieran un costo de inscripción, cuál sería su decisión?

144 respuestas

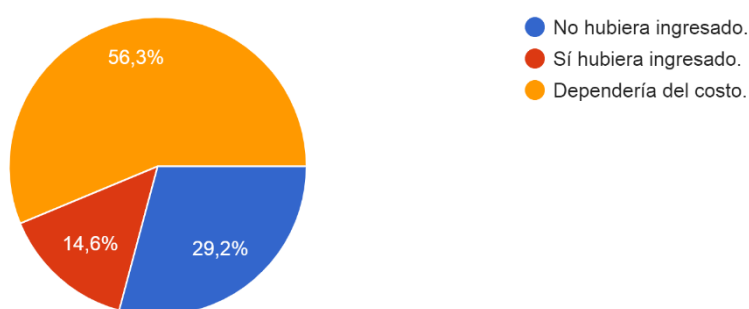


Figura 15. Modalidad de acceso a la formación artística

En el Ecuador, como política de Estado, la educación hasta el tercer nivel es gratuita, financiada en su totalidad por el Estado. Según la Figura 15, las respuestas indican que los estudiantes podrían continuar con la formación artística complementaria, pese a la posibilidad de que se pueda establecer un costo, sin embargo, se infiere que para el 83,6% cualquier valor económico constituiría un obstáculo, para permanecer en el arte.

6. ¿Cuál fue el mecanismo de incorporación a uno de los grupos artísticos permanentes?

Las decisiones de incorporación a los grupos artísticos permanentes, según la Figura 16, se reflejan en mayor porcentaje, con el 35,4%, de aquellos estudiantes que fueron invitados por los instructores, responsables de las agrupaciones y talleres de formación artística, seguramente por el conocimiento de sus aptitudes (con o sin taller de formación), en el

transcurso de cada semestre académico; seguido del 29,2% de estudiantes que aún no están incorporados en las agrupaciones artísticas, es decir que en la actualidad son estudiantes de los Talleres de Formación Artística, que posiblemente estarían interesados en su próxima incorporación.

144 respuestas



Figura 16. Mecanismos de incorporación a los grupos artísticos

7. ¿Cuánto tiempo está usted en el grupo artístico?

144 respuestas

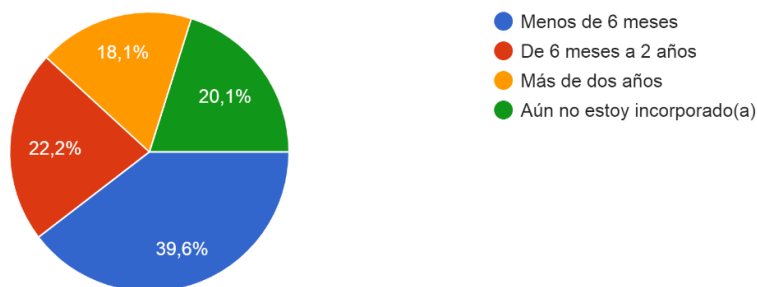
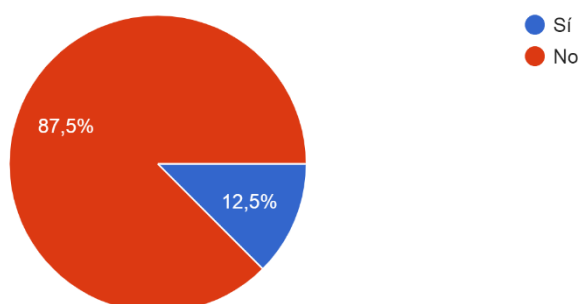


Figura 17. Tiempo de permanencia en las agrupaciones artísticas

La permanencia de los estudiantes en las agrupaciones artísticas se renueva constantemente en dos años o menos. Sin embargo, sí existen estudiantes que han permanecido por más de cuatro años o hasta finalizar su carrera, como se expresa en la Figura 17.

8. ¿Considera usted que ha tenido algún impedimento institucional, para el ingreso a los grupos artísticos o los talleres?

144 respuestas



*Figura 18. Consideraciones de impedimentos*

En la Figura 18, más allá de la valoración porcentual, se extraen los diferentes puntos de vista de los estudiantes, en función de casos particulares sucedidos a nivel institucional, tales como:

- Los profesores de las diferentes carreras no comprenden a los estudiantes que integran los grupos artísticos de representación institucional. Las inasistencias a clases regulares no son justificadas y las tareas de clase son mal evaluadas, pese a contar con permiso oficial de las autoridades institucionales, por motivos de viaje a las presentaciones.
- Los posibles cambios de horarios, en las asignaturas de las carreras regulares, se realizan sin tomar en cuenta los cruces de horarios ya seleccionados en las actividades complementarias, por ende, la asistencia a los talleres o agrupaciones artísticas se desarrollan de manera irregular.
- Los profesores en la ESPOCH, en su mayoría profesionales en ciencias exactas, generan un distanciamiento y valoración de las artes, como una acción eminentemente recreativa y muy poco profesional, por ende, le restan importancia.

9. ¿En qué aspectos usted siente que ha mejorado su formación integral al haber recibido formación artística? (Puede seleccionar una o varias de las respuestas)

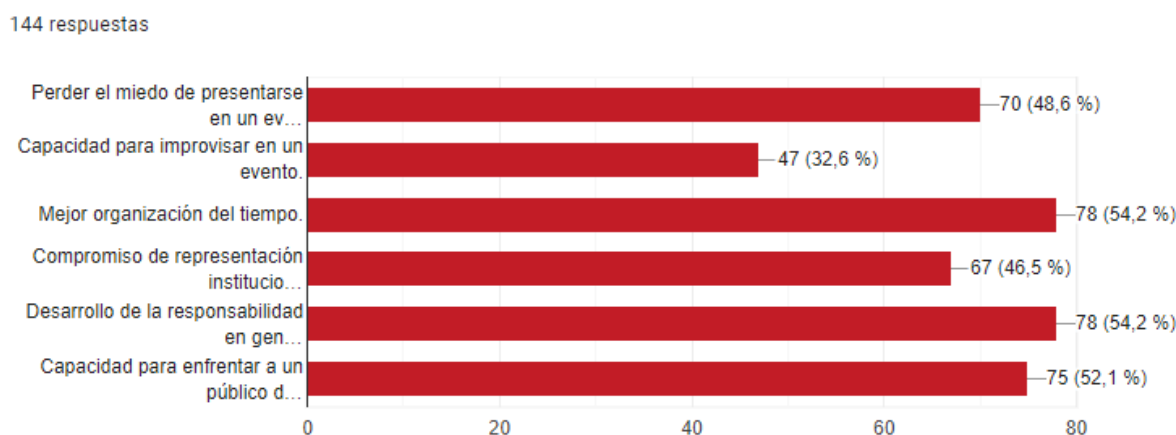


Figura 19. Contribución de las artes

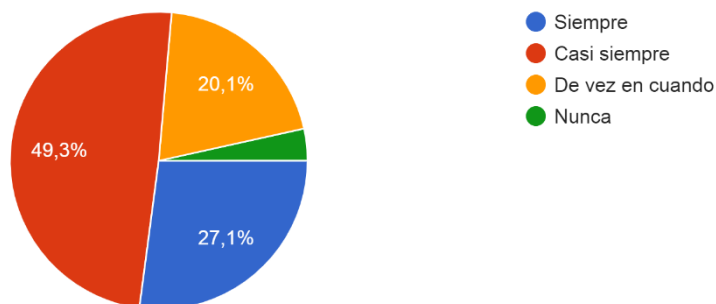
En contraposición a las visiones del sector de profesores de la ESPOCH, los estudiantes politécnicos, según la figura 19, pueden identificar los beneficios que genera la formación artística. Los mayores porcentajes, con el 54,2% expresan una mejor organización del tiempo libre y el desarrollo de la responsabilidad en general; luego, con el 52,1% está en la capacidad para enfrentar a un público diverso. En definitiva, todos los porcentajes de las respuestas dan cuenta de la identificación de valores adquiridos en la formación artística, que serán aprovechados y desarrollados en el ejercicio cotidiano y profesional.

Las tres últimas respuestas del presente cuestionario son acerca de las percepciones del desarrollo de los Encuentros Culturales Politécnicos, como se indica a continuación.

10. ¿Cuál es la regularidad de su asistencia a las programaciones de los Encuentros Culturales Politécnicos presenciales o virtuales?

El mayor grado de aceptación de los Encuentros Culturales Politécnicos, según la Figura 20, está determinado por el conjunto de respuestas: Casi siempre con el 49,3% y, siempre con el 27,1%. Incluso quienes expresan la condición de vez en cuando, con el 20,1%, están aceptando el criterio de haber asistido por lo menos una vez o más.

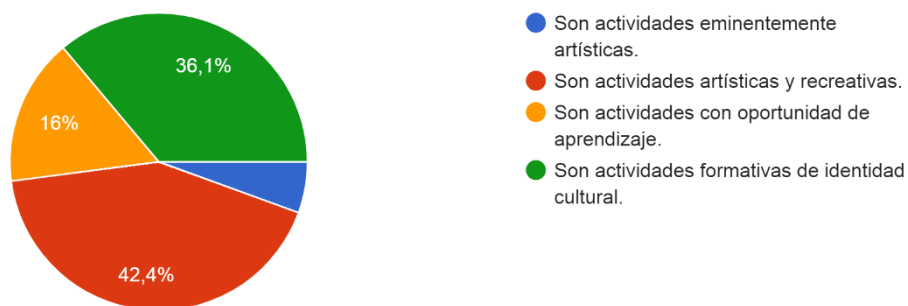
144 respuestas



*Figura 20. Asistencia a los Encuentros Culturales Politécnicos*

11. ¿Cuál es su percepción sobre los Encuentros Culturales Politécnicos?

144 respuestas



*Figura 21. Percepción de los Encuentros Culturales Politécnicos*

La Figura 21, determina con el 42,4%, que los estudiantes perciben a los eventos como actividades artísticas y recreativas; luego con el 36,1%, como actividades formativas de identidad cultural; y, el 16%, la apreciación es como actividades con oportunidad de aprendizaje. La identificación de estas cifras, dan cuenta también del aporte de las artes, desde su apreciación, en su calidad de públicos espectadores.

12. Las veces que asistió usted a los Encuentros Culturales Politécnicos, ¿de qué forma lo hizo?

144 respuestas

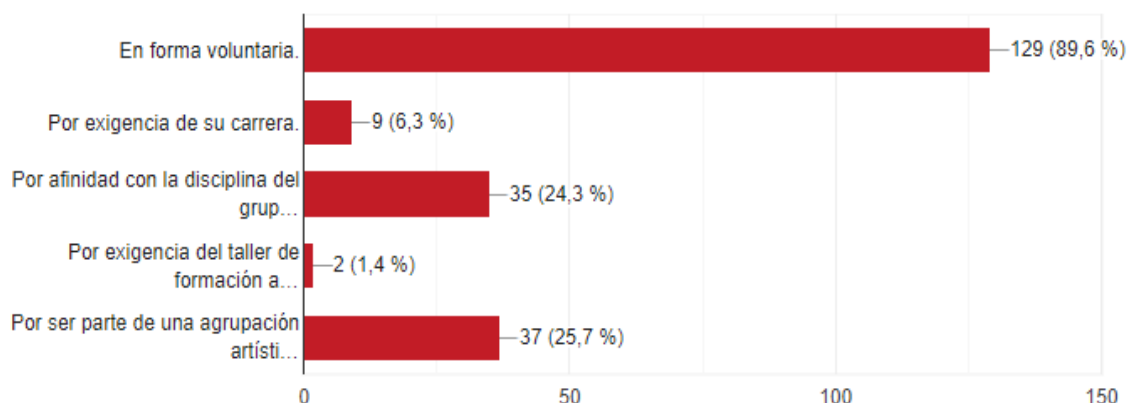


Figura 22. Metodología de asistencia

El porcentaje expuesto en la Figura 22, indica que el 89,6% de estudiantes asisten en forma voluntaria, más allá de las exigencias que la asignatura de Expresión Artística y los indicadores de participación estudiantil de cada una de las carreras, establecen. Los otros porcentajes visibles están relacionados con la afinidad y participación directa de los estudiantes, con las agrupaciones artísticas que generan los eventos de los Encuentros Culturales Politécnicos.

#### 4.1.3. Sistematización del taller de grupo focal

El taller se desarrolló de manera virtual, a través de la herramienta informática Zoom, con la participación de estudiantes que mantienen la condición de becarios artísticos, con una permanencia mayor a un año y que pertenecen a las disciplinas de danza, teatro y música, como representantes seleccionados de los grupos permanentes: Teatro Pacari, Grupo musical Vocees Juveniles, Grupo musical Entre Cuerdas y Vientos, Grupo de danza Ayahuashca, Grupo musical A Contraluz y, Grupo musical Luz de los Andes.

El grupo focal fue estructurado con siete ejes temáticos, de interés general, que se desarrollaron, mediante conversación abierta, con la intervención de los asistentes. Es así

como la sistematización de los contenidos, de cada eje temático, expresa el consenso de los puntos de vista de los becarios artísticos, de manera resumida.

### **Contenidos en su formación artística**

Este primer eje temático, consulta a los estudiantes los contenidos artísticos en las diferentes disciplinas. Los mismos que a lo largo de su práctica artística, resultan ser acciones o comportamientos recurrentes, pudiendo además ser aplicados como aprendizajes significativos.

En el teatro se mencionan: la vocalización, el volumen, el tono de la voz, uso del espacio escénico, técnicas de actuación, expresión corporal, estudios sobre la cultura y el conocimiento de las diversas formas identitarias de los lugares del país.

En la danza se hace hincapié en: la expresión corporal, la multiculturalidad, realización de coreografías, perfeccionamiento de estilos, coordinación motriz (sincronización de pies y brazos), expresión de sentimientos y actitudes. En definitiva, se habla de un trabajo holístico.

En la música se desarrolla un conjunto de destrezas como: el reconocimiento de tiempos, escalas musicales, lectura musical, interpretación con partituras, desenvolvimiento escénico, afinación, solfeo, reconocimiento y potenciación del tipo de voz para establecer el repertorio que puede cantar.

### **Diferencias didácticas entre las artes y las asignaturas de carreras**

Los estudiantes manifiestan que el aprendizaje es totalmente diferente, pues en la clase el profesor enseña y los estudiantes miran y aprenden, a menos que sea en clases prácticas. En cambio, en la actividad artística todos generan un espacio de aprendizaje y se construye el conocimiento en el trabajo grupal, además cada uno encuentra la manera de explotar su propio potencial. Lo que se aprende con gusto, queda marcado para siempre, además el arte es un espacio para manejar el estrés. Se involucra lo teórico con lo práctico con mayor facilidad y existe mayor libertad de expresión, porque las opiniones e iniciativas se toman en cuenta en los procesos de creación de los productos artísticos.

### **Desempeño de roles al interior de las agrupaciones**

Cada grupo, por las características de la disciplina que desarrolla, tiene sus propias necesidades y además establece los roles, de acuerdo con el proceso creativo en el que se encuentra, a las didácticas del instructor y a las habilidades de sus integrantes.

En el caso del grupo de danza Ayahuashca, el instructor establece los objetivos y el calendario de actividades, sobre la base de una planificación que permite organizar cada actividad, según los horarios académicos. La designación de roles es en función de los horarios de clases, pues a diario se organiza la limpieza de los espacios. Además, de acuerdo con la antigüedad de los integrantes, se conocen las habilidades de cada uno, como saber coser, cortar, maquillar, elaborar elementos de los trajes, especialmente antes de una presentación.

En el grupo de teatro Pacari, existen roles definidos para cada integrante, por ejemplo, los más antiguos delegan responsabilidades a cada persona, porque conocen todas las necesidades según el momento, como en ensayos o presentaciones. Las actividades son: limpieza del escenario antes y después del ensayo o presentación, lavado, planchado y almacenamiento de vestuarios; preparación, organización, asesoría y mantenimiento de maquillaje; organización, armado y desarmado de utilería; asistencia de dirección actoral; traslado, ubicación y manejo de equipos de sonido e iluminación; entre otros. Estos roles son rotativos.

En el canto no existen muchos elementos, por lo que los integrantes nuevos apoyan en el traslado y cuidado de equipos, sin embargo, siempre existe la responsabilidad de pruebas de sonido, antes de una presentación.

### **Aprendizajes frente a la organización de eventos**

Los estudiantes manifiestan que el principal aprendizaje es la organización en todos los sentidos, es decir la prolijidad en el manejo de todos los recursos materiales de un evento, como por ejemplo los vestuarios. Indican que estos eventos permiten conocer los pormenores del trabajo de producción, que, por lo general, es desempeñado por el director del grupo. Consideran relevante la evaluación para retroalimentar el comportamiento del grupo frente a las nuevas presentaciones, en busca de mejoras en forma permanente.



También hacen énfasis en el trabajo en equipo, reconociendo la delegación de actividades y el monitoreo de su cumplimiento, la comunicación entre los organizadores y con otras personas, así como la capacidad de resolver cualquier inconveniente a través de esa comunicación. Finalmente, indican que, al participar en la organización de un evento, se puede conocer cómo se lo hace, para apreciar el arduo trabajo que hacen los demás cuando se está en calidad de espectador.

### **Aprendizajes de las salidas a representaciones institucionales**

Las salidas a otros lugares son oportunidades que tienen los estudiantes, para apreciar la organización de otras instituciones que les invitan y la calidez con que el público recibe el arte. El conocimiento de otras culturas y la forma en los otros grupos desarrollan el arte, se constituye en una escuela de donde se pueden aprender técnicas y prácticas artísticas para incorporarlas al quehacer del grupo.

Expresan que existe una reputación de la ESPOCH que se debe cuidar a través de la representatividad, mostrando un trabajo de calidad, así como cuidando los espacios físicos, la limpieza, el orden y la calidad humana.

### **Uso de herramientas artísticas en la profesión o la vida diaria**

Los estudiantes se refieren al desarrollo de hábitos tales como: orden, disciplina, puntualidad, organización del tiempo, porque existe una responsabilidad académica y una responsabilidad artística. Así mismo, la capacidad para realizar trabajos en grupos en forma más efectiva y armónica. Por otra parte, hay personas que aprendieron a mejorar sus hábitos alimenticios, a no saltar comidas, pues se requiere un buen estado físico para responder al trabajo corporal.

Así como en la danza, una equivocación puede dañar el espectáculo del grupo en general, en la medicina no se puede equivocar, porque se requiere solucionar el problema de la mejor manera. El aprendizaje es holístico y el arte ayuda a resolver cosas, pero también a encontrar formas de uso del arte para aplicarlo en la actividad profesional, por constituirse en un instrumento de apoyo para las personas.

El arte desarrolla la capacidad creativa, por lo que la mente expande sus fronteras y se encuentra que las cosas no se hacen de una sola manera, sino que se pueden encontrar otras formas de resolver, y eso es útil para cualquier carrera.

El teatro, por su parte, ayuda a facilitar la comunicación, no solamente porque se mejora la voz, sino porque permite improvisar, buscar posibilidades de comunicación, perdiendo el pánico escénico, por ejemplo, en las exposiciones.

### **Beneficios de la beca artística**

El beneficio económico permite contar con dinero para resolver problemas a corto o mediano plazo, o ayuda a tener un fondo emergente. Es un incentivo para continuar en la actividad y justificar ante la familia la participación, porque muchas veces, las demás personas no entienden la importancia de la actividad artística, pero al ver que existe un apoyo económico, validan el esfuerzo del estudiante.

Además, conservar la beca, implica mantenerse en el grupo artístico que tiene sus propias responsabilidades y esfuerzos, pero también luchar por no perder ninguna materia, para no perder la beca.

## **4.2. Discusión crítica de resultados**

Para el planteamiento de la discusión crítica de resultados, se usó la técnica de análisis del discurso, con la ayuda de tablas, estructuradas en tres columnas, donde la primera corresponde a la base legal desde donde se definen las políticas; en la segunda se encuentran los resultados identificados en detalles en el acápite anterior; mientras que en la tercera columna se plantea el análisis, en correlación con el cumplimiento o no de las políticas culturales existentes a nivel nacional e institucional. La evidencia de este trabajo se encuentra en anexos.

### **4.2.1. Análisis del discurso sobre identidad y diversidad cultural**

La participación de los estudiantes, tanto en los Talleres Artísticos, como en los Grupos Artísticos de Representación Institucional, muestra, de alguna manera, el cumplimiento del

artículo 21 de la Constitución del Ecuador, sobre todo en la parte referente a “difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas”.

El hecho de convivir, a través de estas prácticas, con pares de diferentes provincias del país, implica el conocimiento e intercambio cultural, debido a la diversidad existente en el Ecuador. El arte, a diferencia de las asignaturas regulares de las carreras de la ESPOCH, presenta espacios de interacción en los que se manifiestan las prácticas culturales de sus lugares de origen.

En cuanto a lo que manifiesta el artículo 350 de la misma Carta Magna, en el que se habla de “la formación académica y profesional con visión científica y humanística; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas”, los estudiantes identifican el trabajo sobre la voz y el cuerpo, como principales aprendizajes útiles para el desarrollo de las artes, pero también para su bienestar físico y mental, de manera que se pueden incorporar a todas las actividades cotidianas o de su ejercicio profesional, cumpliendo con la búsqueda de una formación integral, o como lo indicaron los becarios en el grupo focal, una formación “holística”.

Por otro lado, el Estatuto de la ESPOCH, en el artículo 5, indica, como parte de los fines y objetivos institucionales: “Formar profesionales e investigadores líderes, responsables, humanistas”. En ese sentido, la actividad de los jóvenes como integrantes de los grupos artísticos permanentes, implica asumir también el rol de coproductores de sus obras y espectáculos, lo que permite el desarrollo de su liderazgo y sobre todo de la responsabilidad dentro del grupo, que se evidencia en el transcurso del tiempo, es decir que, los integrantes más antiguos muestran mayor compromiso no solo en el ámbito artístico, sino en las actividades complementarias de su agrupación. Es así, que estos integrantes apoyan en la delegación de roles para todos los procesos creativos, que no son de las artes, pero que contribuyen en el logro de la producción en su conjunto.

#### 4.2.2. Análisis del discurso sobre el proceso de estudios y práctica artística

El artículo 22 de la Constitución del Ecuador expresa: “Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas (...)” En este sentido, la existencia de los Encuentros Culturales Politécnicos y los

demás programas y proyectos constituye el cumplimiento de parte de este artículo, pues se trata de una actividad sostenida durante veinte años. Los analistas-instructores, por su lado, son funcionarios institucionales, que ejercen el arte en condiciones dignas.

Esto se articula a la vez con la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, en el artículo 8, letra j, que dispone: “Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior”. De este modo, los estudiantes también se benefician del derecho al acceso a las artes como público espectador, por cuanto, los eventos artísticos en términos generales están concebidos como procesos de aprendizaje y sobre todo de formación de públicos. Los Encuentros Culturales Politécnicos, se mantienen con regularidad, incluso con la presencia mayoritaria de público en el desarrollo de eventos artísticos virtuales, a propósito de la crisis sanitaria mundial del Covid-19.

Durante los años en que la asignatura de Expresión Artística fue requisito obligatorio para todos los estudiantes, fue más evidente el cumplimiento de la parte que indica “los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior”; sin embargo, al cambiar la modalidad a una formación voluntaria, los analistas-instructores siguen participando en los procesos de enseñanza, pero ha bajado considerablemente el número de estudiantes beneficiarios de estos conocimientos.

Desde luego, del conjunto de asignaturas de una malla curricular en cualquier especialidad, se valoran por su contribución, pero nadie duda del carácter obligatorio de cada una. Cuando la asignatura era obligatoria, fue canalizada hacia el sector estudiantil, como opción real de aporte de las artes en el proceso de formación integral, pero con definiciones estructurales propias de cualquier asignatura que se encuentra dentro de una malla curricular. En cambio, cuando se determina que una actividad es voluntaria, dentro del conjunto del proceso de educación superior, surge la interrogante: ¿cómo se valora o reconoce el aporte de esta?

Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de la reducción significativa del número de estudiantes que se relacionan de manera directa con la formación artística complementaria, los otros programas y proyectos, las metas y objetivos de planificación institucional no han variado. Más bien se han fortalecido, por la identificación de indicadores de cumplimiento

obligatorio, determinados por el organismo nacional de evaluación de la educación superior, relacionados con el arte, la cultura y la interculturalidad.

En cuanto a la didáctica de las artes, en el caso de la ESPOCH, mediante normativa interna se exigía por ejemplo que, para la evaluación en todas las asignaturas existentes, incluida la de Expresión Artística, en las mallas curriculares de las treinta y dos carreras, se adopte un único modelo. Sin embargo, quienes asumían la responsabilidad docente de las disciplinas artísticas, veían que el uso de los verbos en los objetivos de las unidades de estudio, según los seis niveles expuestos por Bloom, no son tan significativos para determinar los alcances dentro de los niveles de conocimiento de las artes, porque no representaban acciones exactas para los estudiantes. Por ello, decidieron realizar estudios complementarios sobre evaluación artística para entender que, si se ve al estudiante como un producto artístico y al profesor como un crítico, “la tarea del profesor sería revelar las cualidades, tanto para él mismo como para los demás...” En pocas palabras, tanto en la construcción de medios educativos, como en la valoración de sus consecuencias, el profesor se convertirá en un mediador, crítico, en su más alta concepción (Eisner, 1989, citado por Morales, 2001).

Cabe indicar que, aun cuando los instructores no se han planteado una didáctica de las artes específica, la práctica misma de la disciplina lleva implícita una didáctica que, por tratarse de estudiantes que son adultos jóvenes, se involucra la participación directa, la iniciativa y el constructivismo que surge en forma espontánea. Existe un aprovechamiento tácito de los conocimientos técnicos de cada una de las carreras a las que pertenece cada integrante, que a la vez aporta a sus instructores, produciendo conocimiento interdisciplinario en forma constante.

Con respecto a la Ley Orgánica de Educación Superior, el artículo 13 determina: “Son funciones del Sistema de Educación Superior; letra c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y planificar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística”. De esta manera, se puede decir que, los estudiantes se refieren al arte como una forma de potenciación de la responsabilidad, porque en la actividad permanente de los grupos artísticos, desarrollan hábitos de disciplina, organización efectiva del tiempo y capacidad para trabajar en equipo. Por esto, es muy

importante verle al arte no solo para una satisfacción personal sino de utilidad hacia un servicio más social o colectivo.

#### 4.2.3. Análisis del discurso sobre participación estudiantil

Con el respaldo de la Constitución, en el artículo 27, que alude a la participación democrática, entre otras garantías, además la política 1.9 del objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo, así como el literal h del artículo 7 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el momento de establecer los derechos estudiantiles; en el análisis de la participación estudiantil en los Encuentros Culturales Politécnicos, se establece que: Si bien, la existencia del indicador E1.2 de participación estudiantil para efectos de evaluación de las carreras, determinado por el organismo nacional de aseguramiento y calidad de la educación superior, presenta una suerte de público cautivo, la regularidad de los eventos muestra que la asistencia a los mismos no necesariamente es obligatoria, es decir, que ya existe un público recurrente y los estudiantes reconocen estos eventos como parte de su quehacer cotidiano.

Para la dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, la identificación de más de 90.000 asistentes como público espectador, muestra que los Encuentros Culturales, son el programa permanente que ha ganado prestigio y popularidad, logrando definir un público objetivo. Mientras los resultados de participación dan cuenta de la efectividad del proceso de intervención para la difusión de las artes y la formación de públicos.

Al interior de la estructura de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, existe una diversidad de criterios, por ello, no se ha logrado consensuar entre todos un mismo lenguaje, que permita dar cumplimiento a las disposiciones legales nacionales e institucionales, como lo determina por ejemplo el literal k del artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, que expresa: “La educación superior tendrá los siguientes fines: Letra K) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural”. En este sentido, los instructores de arte deben fortalecer la teoría en cada uno de los grupos, hacia una concepción más amplia de los alcances del arte más allá de la formación estética y recreativa. Hace falta el carácter educativo en torno a la identidad cultural, al compromiso social y al reconocimiento del entorno socio cultural en el que se produce el arte.

De esta manera, en la ESPOCH, las actividades artísticas están encauzadas desde y hacia el sector estudiantil, como parte del proceso de educación integral. Los encuentros culturales, como eventos de apreciación y consumo de las artes, aportan también en la formación de públicos para las artes en general.

Para la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, los programas permanentes, fundamentalmente los vigentes: Talleres de Formación Artística, Grupos Artísticos de Representación y Encuentros Culturales Politécnicos, son acciones independientes pero complementarias entre sí, enfocadas hacia un mismo objetivo de la formación integral, del principal público objetivo que son los estudiantes politécnicos.

Para que una política se defina como tal, debe mantenerse durante un período de mediano y largo plazo, permitiendo alcanzar cambios significativos en la solución de los problemas identificados. Desde este punto de vista, el año 2021 será tanto para la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo como para el Estado ecuatoriano, un año electoral; sin embargo, la continuidad de los derechos estudiantiles no debería sufrir ningún cambio, según lo expresa el artículo 7 del Estatuto Politécnicos que dice: Son derechos de las y los estudiantes, los siguientes: letra h) “El derecho a recibir una educación superior gratuita, laica, intercultural, democrática, incluyente, y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz”, es decir, la decisión estudiantil de formación artística no debería alterarse negativamente, pese a que pueda existir en el país, un cambio de la política sobre la gratuidad, así como el respaldo institucional para el mantenimiento de las becas también artísticas, para reconocer el esfuerzo y la dedicación en las diferentes disciplinas y actividades complementarias y académicas. Todas estas decisiones dependerán de los cambios estructurales de los gobiernos de turno.

## 5. Conclusiones

De los veinte años transcurridos de vigencia del Programa de Formación Fomento y Difusión Cultural en la ESPOCH, aprobado mediante resolución 119.HCP.2000, la presente investigación realizó el análisis de los diez últimos, para establecer la vigencia de las políticas culturales, mediante la revisión de la normativa legal nacional e institucional, determinar la participación en las actividades de formación y difusión de las artes y examinar la dimensión pedagógica de las artes escénicas dentro del proceso de educación integral.

En este sentido, la asignatura de Expresión Artística que fue sustituida por los Talleres de Formación Artística, para ser desarrollada de forma voluntaria, se constituye en una política de formación complementaria, que permite una participación directa en la apreciación de las artes.

Por otro lado, la existencia de los Grupos Artísticos Permanentes se manifiesta desde una dimensión pedagógica constructivista, que posibilita un trabajo de integración, para cumplir las diferentes etapas de producción artística, bajo la consideración de que sus integrantes, no necesariamente son artistas profesionales, sino estudiantes politécnicos que desarrollan la actividad, mientras se encuentran cursando sus estudios universitarios, en carreras mayoritariamente técnicas.

Además, los Encuentros Culturales Politécnicos como espacio permanente de difusión de las artes, han dado el fruto de la formación de públicos, por la constancia en el desarrollo de una agenda de eventos y del seguimiento, desde la orientación académica de formación de agrupaciones artísticas propias, integradas por estudiantes politécnicos.

La dimensión del arte favorece altamente la formación integral de los estudiantes universitarios. Como lo expresa Saura (2015), puede ser una “herramienta motivadora” y cercana para contribuir al alcance de este objetivo. Se considera que el trabajo realizado en los grupos artísticos, como espacios de creación, se debe complementar con la difusión del producto artístico, ya que esto “amplía su carácter de interacción social”, favoreciendo el desarrollo de la educación integral de los estudiantes politécnicos. “El aprendizaje no es un fenómeno aislado, sino de interacción social” (p. 307).

Por otro lado, la decisión institucional de aplicar políticas culturales de Incorporación de Contenidos Culturales en el Pensum de Estudios desde el año 2000, fue muy acertada, pues,



luego de identificar la característica de la población estudiantil en la ESPOCH, se evidenció la diversidad cultural a través de la procedencia desde todas las regiones, provincias y ciudades del país. Por esta razón, las políticas implementadas no solo están direccionadas desde el punto de vista académico sino también del social.

Esta decisión institucional resultó adelantada a las decisiones nacionales de identificación, fortalecimiento, valoración y reconocimiento de las diversidades en el Ecuador, por ende, la práctica intercultural. Sin embargo, a nivel nacional recién a partir del año 2010, con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior, se vislumbra la incorporación del tema de la interculturalidad como acción obligatoria en todos los niveles de educación. Esta teorización y aplicación práctica, a su vez provoca un remesón individual, cambiando los sentidos de verdad con que se inicia el proceso formativo. Además, permite el crecimiento del yo para adquirir elementos para interactuar con los grupos sociales, como lo expresa García (2014):

Partimos de que la educación intercultural se propone dar respuesta a la diversidad cultural propia de las sociedades democráticas que consideran el pluralismo cultural como riqueza y hacen de ello un recurso educativo. Enseñar y aprender desde la perspectiva intercultural significa que toda la comunidad educativa debe aprender a negociar las normas y valores que el grupo comparte y así podremos alcanzar nuestros objetivos (p. 67).

Entonces, el conocimiento a través de las artes es dinámico, intercultural, pues parte desde un estado de interrogantes, que pueden o no ser aclaradas, pero llegan por distintos caminos a un lenguaje que resultará más comunicador, más interactivo, porque integra a las personas y a los conocimientos y provocan aprendizajes significativos, como lo afirma García (2014):

Para lograr un sistema educativo intercultural es importante descubrir esta nueva realidad social y ahondar en las creencias, valores, condiciones de vida, expectativas... de la familia del alumnado. Al mismo tiempo, será necesario analizar el entorno escolar, los estereotipos culturales de los docentes, su formación, motivación y su práctica (p. 65).

Por otro lado, a partir del semestre abril – agosto 2018, donde empieza una nueva etapa, con la pérdida de la vigencia de la Asignatura de Expresión Artística, se disminuye

significativamente la cantidad de estudiantes considerados como público cautivo, es decir aquellos obligados a asistir a los eventos, por la relación directa con los estudios del arte; sin embargo, la asistencia masiva a los Encuentros Culturales Politécnicos se mantiene durante todos los semestres. De esta manera, se advierte una normalidad en la permanencia de los Encuentros Culturales.

En el semestre abril – septiembre 2020, los doce Encuentros Culturales Politécnicos, desarrollados de manera virtual, alcanzan un récord de participaciones, que superan las 48.000 visitas; es decir que, en la época de pandemia, a propósito de la crisis sanitaria mundial del COVID-19, las redes sociales fueron el mecanismo más idóneo de difusión de las artes. Sin embargo, se evidenciaron un sinnúmero de dificultades técnicas y logísticas para los creadores y productores, por la misma consideración de la distancia entre los integrantes de las agrupaciones. Dificultades que no impidieron el trabajo permanente de las agrupaciones artísticas, ni el desarrollo de los eventos.

En los cinco últimos semestres de análisis, la reducción de estudiantes que recibían formación artística, como requisito obligatorio, es de aproximadamente un 60% del cupo regular. Con la condición actual de ser talleres voluntarios, se advierte una tendencia mayor a la baja de estudiantes interesados, debido a que ya no quedan personas rezagadas de períodos anteriores de obligatoriedad. Posteriormente, en los próximos semestres se prevé el incumplimiento de la formación integral, por ende, de la política cultural institucional, que dio origen desde hace veinte años a la incorporación de contenidos que desde las artes se estaban proporcionando, con actividades teórico-prácticas. Esto permitió que los participantes de la asignatura alcanzaran un nivel de valoración del tema de las artes, generadas desde los creadores, con todos los detalles de una producción, más allá de los resultados visibles para el público espectador.

Al quedarse la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, solo con los Encuentros Culturales Politécnicos de manera visible, es muy probable que, en el imaginario colectivo de la comunidad politécnica, únicamente se quede la idea de que el arte es una actividad estética y recreativa. El público objetivo podría perder la valoración de que las producciones artísticas han sido trabajadas, creadas y/o producidas por largos períodos, con la participación directa de los estudiantes, como integrantes permanentes de las agrupaciones artísticas.

Tanto la participación en los cursos voluntarios de artes, como en el trabajo permanente y sostenido en los grupos artísticos, muestran el que el arte constituye – en una universidad- un medio más que un fin. Es decir, a través de estos grupos se cumple con los objetivos de una formación holística que promueve la Constitución del Estado ecuatoriano, pero también la formación de profesionales responsables que se establece en el Estatuto Politécnico. Entonces el arte es el vehículo con el cual los estudiantes acceden a una exploración y desarrollo de la creatividad, que se aplica en su ámbito profesional.

Es en estos espacios donde el arte cumple varias funciones educativas, más allá de lo estético, lo recreativo o los aspectos de imagen institucional. Sin embargo, estas reflexiones son únicamente identificadas por quienes han vivido estos procesos. De este modo, resulta difícil que las autoridades, que son quienes toman las decisiones, puedan dimensionar el alcance del arte como asignatura.

Finalmente, la gratuidad de la educación superior favorece la participación de los estudiantes, en todos los ámbitos de formación integral a través de las artes. De esta manera, se garantiza la permanencia de las actividades y la vigencia de la política a largo plazo. Si, por otra parte, se estableciera un costo para el acceso al arte en la ESPOCH, se correría el riesgo de perder la participación estudiantil y, por ende, la formación integral sería selectiva, en función de quienes puedan financiarla. Así, iniciaría una serie de incumplimientos de las normativas institucionales y nacionales, distorsionando principios básicos de la Constitución ecuatoriana y de los derechos de buen vivir.

## 6. Limitaciones y Prospectiva

### 6.1. Limitaciones

Durante los veinte años de intervención en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, los programas y proyectos, desarrollaron las expresiones artísticas de danza, teatro y música, sin tener la capacidad de expandir la oferta artística de las demás expresiones como: las artes plásticas, visuales o cinematográficas o, artes literarias. Además, los objetivos cumplidos, han sido solo desde y hacia el sector de los estudiantes politécnicos, interviniendo dentro de los espacios cerrados de experimentación o aulas de clase.

A pesar del éxito en los programas y proyectos artísticos desarrollados, en la actualidad se necesita salir de los reductos cerrados y pensar también en las comunidades de las zonas de influencia de la ESPOCH. Pensar en la población en su conjunto, es también desarrollar la práctica intercultural, que es motivo de preocupación dentro y fuera de la institución.

Por otro lado, al interno de la institución, dentro de la propia estructura de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, es necesario generar mecanismos de estudio y socialización, pero sobre todo de acuerdos que permitan ampliar las visiones que tienen los analistas – instructores sobre el arte, quienes producen espectáculos estéticamente visibles solo para el aplauso del público espectador, sin contenidos que favorezcan el cultivo de valores dentro del proceso de educación integral.

Además, la presente investigación se desarrolló en medio de la crisis sanitaria mundial del COVID-19, por lo tanto, en la aplicación de las técnicas de encuesta y grupo focal, se evidencia una participación que no alcanza la totalidad de estudiantes relacionados con las artes. Esto se debió a la implementación de la modalidad virtual, aplicada a toda la universidad durante el semestre del levantamiento de esta información, dificultando el contacto directo con los sujetos de estudio. Por otra parte, la encuesta diseñada a través de la aplicación de Google Forms no solicitó la identificación de los encuestados, por lo que no se pudo llevar un control de los participantes. Por ende, no se logró el 100% de participación, como se hubiera previsto en el caso de mantener la modalidad presencial.

La característica de aplicación de un grupo focal es eminentemente participativa. La ejecución de este taller en los grupos permanentes, con los representantes que tienen beca artística,

hubiera sido mediante ejercicios prácticos de preparación, representación y exposición creativa, en cada uno de los ejes temáticos de análisis. Sin embargo, haciendo uso de una reunión virtual a través de la plataforma de Zoom, se decidió realizar todos los análisis, de manera verbal, mediante participación espontánea, con exposiciones temáticas, sistematización y retroalimentación sincrónica.

## 6.2. Prospectiva

La Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, se encuentra en proceso de estructuración, luego de haber sido legalmente creada, dentro de la aprobación del nuevo Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, que con resolución 074.CP.2020, del 27 de enero 2020, expresa en el

Artículo 1.- Disponer a toda la comunidad politécnica la aplicación a partir de la presente fecha del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo aprobado mediante resolución 645.CP.2019, del 2 de diciembre de 2019, de conformidad con la validación realizada por el Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-01-No.009-2020.

Por otro lado, mediante resolución 075.CP.2020, se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad; y, en la actualidad se encuentra en trámite de aprobación por parte del Consejo Politécnico, el Reglamento de Arte, Cultura e Interculturalidad de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Del documento original que fue diseñado por una comisión, conformada por Aldo Vargas Orozco, Ángel Cevallos Vique y Marco Murillo Ponce, se extraen los artículos que están directamente relacionados con la definición de políticas culturales que regirán, luego de su aprobación.

Artículo 11. Políticas de la Gestión Cultural. - Son políticas de la Gestión Cultural en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, la organización y fortalecimiento del recurso humano como actores de una sociedad democrática, sin discriminación de género y generacional, a través de una convivencia intercultural; así como el funcionamiento y administración de los bienes materiales e inmateriales, tangibles e intangibles de la comunidad politécnica; con el propósito de crear y ofrecer bienes y

servicios socio culturales que lleguen al mayor número de beneficiarios y consumidores, a nivel local, regional y nacional.

El cambio de orientación sobre la concepción de las artes, para mantener y fortalecer las acciones logradas en veinte años de intervención, se encuentra planteado en el cuerpo del reglamento, que a su vez concuerda con la estructura de planificación por procesos, previamente aprobados.

Artículo 21. Políticas de la gestión de interculturalidad. - Son políticas de la gestión de Interculturalidad, promover el conocimiento y valoración de nuestras diversidades culturales e identitarias, a través de la incorporación de contenidos culturales en las prácticas educativas, de investigación y vinculación institucional, como acciones complementarias; así como, contribuir al fortalecimiento de los procesos de creación cultural, revalorizando las formas de conocimiento y prácticas en la producción, difusión y consumo de los bienes culturales, mediante la interrelación entre ciencia y cultura.

Artículo 29. Políticas de la Formación Artística. - Son políticas de la formación artística, la contribución al proceso de educación integral de las y los estudiantes en su formación humanística, la promoción y desarrollo sociocultural a través de la práctica de las artes y el cultivo de valores hacia la correcta ocupación del tiempo libre, permitiendo una plena realización personal, profesional y desarrollo humano, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

A partir de la creación y vigencia de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, estructurada con tres procesos, las áreas de gestión cultural y de interculturalidad, serán las que den sustento a la integralidad, con el desarrollo de nuevas actividades, tomando en cuenta el universo de las zonas de influencia de la ESPOCH, sin descuidar al sector estudiantil como público objetivo principal, sino ampliando la cobertura al conjunto de la diversidad cultural, en coherencia con los preceptos y determinaciones del trabajo práctico sobre la interculturalidad.

Seguramente, empezar una acción será difícil, sobre todo hasta arrancar. Si bien, ya existe un camino recorrido de veinte años, período en el cual se han identificado los logros, también se pueden evaluar las dificultades y errores cometidos. En el futuro, serán las nuevas

generaciones las que puedan realizar un análisis del grado de efectividad y cumplimiento de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad.

## Referencias bibliográficas

- Abad, M. (2013). *Las políticas públicas culturales del Ecuador en la época del Sumak Kawsay*. Punto Cero, 18(26), 57-64.
- Aleman, S. (2016). *Teatro y juventud en la provincia de Valencia* (Doctoral dissertation, Universitat de Valencia).
- Amador, J. (2006). *La condición del arte. entre lo sagrado y lo profano apuntes de sociología y antropología del arte*. Revista Mexicana De Ciencias Políticas y Sociales, 48(196), 27-53.
- Arrau, S. (1975). *Manual de instrucción teatral*. Universidad Central del Ecuador, Editorial Universitaria.
- Asamblea Nacional Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi.
- Brugarolas, M. (2015). *El cuerpo plural. Danza integrada en la inclusión. Una renovación de la mirada* (Doctoral dissertation, Tesis doctoral). Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- CES. (2020). *Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. Resolución: RPC-SO-01-No.009-2020
- Fernández, G. (2014). *Dramaturgia. Modo para escribir o analizar un guion dramatizado*. Tomo I. Colección Tramoya. CCE.
- Freire, P. (2001). *Pedagogía de la Indignación*. Madrid. Ediciones Morata S.L.
- García, A. P. (2014). *La educación intercultural en Segovia desde la perspectiva de sus protagonistas: Aportaciones a la formación del profesorado* (Doctoral dissertation, Universidad de Valladolid).
- López, N. y Sandoval, I. (2016). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Sistema de Educación Virtual. Universidad de Guadalajara.
- Mariscal, J. L. (2009). *Cruces e interacciones entre educación y gestión cultural*. Documento (compilación) Educación y gestión cultural, Experiencias de acciones culturales en prácticas culturales educativas. México, UDGvirtual, 17-47.
- Méndez, E. (2019). *Improvisación teatral en educación. Recuperando la espontaneidad como impulso del proceso creativo* (Doctoral dissertation, Universidad de Oviedo).



- Mina, A. y Pinoargote, J. (2020). *El teatro en el desarrollo de la creatividad de niñas y niños de 1ro de EGB de la Escuela Salesiana "Don Bosco" Kennedy durante el periodo lectivo 2019 - 2020*. Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación. Mención Profesora Parvularia. Carrera de Educación Parvularia. Quito: UCE. Extraído de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/21824>
- Morales, J. (2004). *La Evaluación en el área de educación visual y plástica en la educación secundaria obligatoria*. Doctoral dissertation, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Pérez-Aldeguer, S. (2017). *Las artes escénicas como metodología educativa en la educación superior*. Foro de Educación, 15(22).
- Romero, C. (2003). *Paradigma de la complejidad, modelos científicos y conocimiento educativo*. Universidad de Huelva. Extraído de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/3518/b15761745.pdf?sequenc>
- Ruiz, G. (2020). *Danza contemporánea académica: Técnica y disciplina*. Danzaratte: Revista del Conservatorio Superior de Danza de Málaga, (13), 54-67.
- Saura, J. P. (2015). *El cuento musical: planteamientos didácticos en torno a una educación interdisciplinar*. Proyecto de investigación. Extraído de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16212/1/T-UCE-0002-ART-017.pdf>
- Súñiga García, J. (2014). *Propuesta y elaboración de una guía didáctica para maestros y maestras que imparten la asignatura de artes de la representación en instituciones educativas del Ecuador para estudiantes entre los 12 y 18 años*. Tesis previa a la obtención de la Licenciatura en Actuación Teatral. Carrera de Teatro. Quito: UCE. Extraído de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/2539>
- Swanwick, K. (1991). *Música, pensamiento y educación* (Vol. 24). Ediciones Morata.
- Torres, T. (2016). *Del arte por el arte a las artes comprometidas con las comunidades: Paradigmas actuales entre educación y artes*. (Pensamiento), (Palabra) y Obra, 16(16), 14-23. doi:10.17227/ppo.num16-3972.

- Trejo, H. (2019). *Teatro y educación: habilidades para el siglo XXI*. Artículo de Investigación. Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa. México. Extraído de: [http://cresur.edu.mx/OJS/index.php/CRESUR\\_REIIE/article/view/316](http://cresur.edu.mx/OJS/index.php/CRESUR_REIIE/article/view/316)
- UNESCO (2006). *Hoja de Ruta para la Educación Artística*. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI. Extraído de: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/CLT/pdf/Arts\\_Edu\\_RoadMap\\_es.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/CLT/pdf/Arts_Edu_RoadMap_es.pdf)
- Vicci, G. (2014). *Formación de públicos y artes escénicas. Una mirada hacia Montevideo*. In Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Buenos Aires. Argentina (Vol. 12, pp. 13-14).
- Wilber, K. (2001). *Una teoría de todo: una visión integral de la ciencia, la política, la empresa y la espiritualidad*. Editorial Kairós.

## Anexo A. Cuestionario

### **Encuesta dirigida a integrantes de los Grupos Artísticos Permanentes y a estudiantes de los Talleres de Formación Artística**

La Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad de la ESPOCH, realiza una investigación sobre el aporte de las artes escénicas en la formación integral, como política cultural universitaria, de los últimos diez años, en los períodos académicos: septiembre 2010 – febrero 2011 hasta abril – septiembre 2020. Para lo cual se orienta la presente encuesta a las y los estudiantes que se encuentran directamente relacionados, en su calidad de integrantes de los grupos de representación institucional o estudiantes de los talleres de formación artística.

Cabe indicar que los Talleres de Formación Artística, son los cursos de un semestre de duración, con asistencia voluntaria; mientras que los Grupos de Representación Institucional, son aquellos que participan en los eventos artísticos, dentro y fuera de la ESPOCH.

Solicitamos a ustedes, muy comedidamente su apoyo.

Por favor, seleccione el nombre de la disciplina artística a la que pertenece su taller de formación o grupo artístico: \_\_\_\_\_

**1. Es usted originario(a) de:**

Cantón: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Su carrera pertenece a la facultad de: \_\_\_\_\_

**2. ¿Cómo se enteró de los talleres de formación artística? (Seleccione una sola opción)**

Por la publicidad institucional en las redes sociales

Por información proporcionada desde su carrera

Por invitación de amigos que ya integran los talleres

Otro. Indique: \_\_\_\_\_

**3. ¿Cuál fue su motivación para ingresar al taller artístico? (Seleccione hasta dos opciones)**

Por interés artístico particular

Por sugerencia de alguna persona

Por invitación por parte de otros estudiantes

**4. La formación que usted recibe en los talleres y/o grupos artísticos, está relacionada con:**

La potenciación de las destrezas únicamente en la disciplina artística.

El arte como forma de expresión y aprendizaje para el desarrollo individual.

Exclusivamente para la organización de eventos y presentaciones en público.

El arte como forma de expresión individual y vinculación social.

**5. Si la participación en los grupos o los talleres de formación artística, tuvieron un costo de inscripción, ¿cuál sería su decisión?**

No hubiera ingresado.

Sí hubiera ingresado.

Dependería del costo.

**6. ¿Cuál fue el mecanismo de incorporación a uno de los grupos artísticos permanentes?**

El ingreso fue directo sin taller de formación.

El ingreso fue al finalizar el taller de formación.

Por invitación directa del Instructor del grupo.

Por invitación de un integrante de la agrupación.

Aún no estoy incorporado(a).

**7. ¿Cuánto tiempo está usted en el grupo artístico?**

Menos de 6 meses

De 6 meses a 2 años

Más de dos años

Aún no estoy incorporado(a)

**8. ¿Considera usted que ha tenido algún impedimento institucional, para el ingreso a los grupos artísticos o los talleres?**



Por afinidad con la disciplina del grupo que se presenta.

Por exigencia del taller de formación artística.

Por ser parte de una agrupación artística.

Gracias por su colaboración.

## Anexo B. Planificación del taller de grupo focal

<b>Participantes:</b>	Once becarios artísticos con permanencia mayor a un año
<b>Lugar:</b>	Sesión de trabajo virtual, mediante plataforma Zoom
<b>Fecha:</b>	sábado 2 de enero de 2021.
<b>Hora:</b>	18h00 a 19h30
<b>Recursos:</b>	Humanos, once becarios de los grupos: Vocees Juveniles, Entre Cuerdas y Vientos, Pacari, Ayahuashca, A Contraluz y Luz de los Andes.

Investigador

Asistente de investigación

Técnicos      Plataforma Zoom

Ordenador

Internet

Logísticos      Convocatoria mediante red social.

### Ejes temáticos:

Contenidos en su formación artística.

Diferencias didácticas entre las artes y las asignaturas de carreras.

Desempeño de roles al interior de las agrupaciones.

Aprendizajes de la organización de eventos.

Aprendizajes de las salidas a representaciones institucionales.

Uso de herramientas artísticas en la profesión o la vida diaria.

Beneficios de la beca artística.

## Anexo C. Plantillas de análisis del discurso

**Tabla 2. Análisis del discurso sobre identidad y diversidad cultural. Criterio 1.**

POLÍTICAS	RESULTADOS	INCIDENCIA
<p>Desde la CONSTITUCIÓN. El artículo 21 determina: Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.</p> <p>El artículo 350 dispone que: El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanística; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.</p> <p>Desde el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El objetivo 2, determina: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p> <p>Desde el ESTATUTO ESPOCH. El artículo 5, determina: Son fines y objetivos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, los siguientes; letra a) Formar profesionales e investigadores líderes, responsables, humanistas, emprendedores, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, que contribuyan al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.</p>	<p>En la composición poblacional de la ESPOCH, se evidencia una completa diversidad cultural, debido a que más del 70% son estudiantes provenientes de las diferentes regiones, provincias y ciudades del país; por otro lado, dentro de la institución existen siete facultades y, los estudiantes involucrados en la formación en artes provienen de todas y cada una de las carreras existentes de las facultades.</p> <p>En el teatro se mencionan: la vocalización, el volumen, el tono de la voz, uso del espacio escénico, técnicas de actuación, expresión corporal, estudios sobre la cultura y el conocimiento de las diversas formas identitarias de los lugares del país.</p> <p>En la danza se hace hincapié en: la expresión corporal, la multiculturalidad, realización de coreografías, perfeccionamiento de estilos, coordinación motriz (sincronización de pies y brazos), expresión de sentimientos y actitudes. En definitiva, se habla de un trabajo holístico.</p> <p>En la música, se desarrolla un conjunto de destrezas como: el reconocimiento de tiempos, escalas musicales, lectura musical, interpretación con partituras, desenvolvimiento escénico, afinación, solfeo, reconocimiento y potenciación</p>	<p>La participación de los estudiantes, tanto en los Talleres Artísticos, como en los Grupos Artísticos de Representación Institucional, muestra, de alguna manera, el cumplimiento del artículo 21 de la Constitución del Ecuador, sobre todo en la parte referente a “difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas”.</p> <p>El hecho de convivir, a través de estas prácticas, con pares de diferentes provincias del país, implica el conocimiento e intercambio cultural, debido a la diversidad existente en el Ecuador. El arte, a diferencia de las asignaturas regulares de las carreras de la ESPOCH, presenta espacios de interacción en los que se manifiestan las prácticas culturales de sus lugares de origen.</p> <p>En cuanto a lo que manifiesta el artículo 350 de la misma Carta Magna, en el que se habla de “la formación académica y profesional con visión científica y humanística; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas”, los estudiantes identifican el trabajo sobre la voz y el cuerpo, como principales aprendizajes útiles para el desarrollo de las artes, pero también para su bienestar físico y mental, de manera que se pueden incorporar a todas las actividades</p>



	<p>del tipo de voz para establecer el repertorio que puede cantar.</p> <p>En el grupo de teatro Pacari, existen roles definidos para cada integrante, por ejemplo, los más antiguos delegan responsabilidades a cada persona, porque conocen todas las necesidades según el momento, como en ensayos o presentaciones. Las actividades son: limpieza del escenario antes y después del ensayo o presentación, lavado, planchado y almacenamiento de vestuarios; preparación, organización, asesoría y mantenimiento de maquillaje; organización, armado y desarmado de utilería; asistencia de dirección actoral; traslado, ubicación y manejo de equipos de sonido e iluminación; entre otros. Estos roles son rotativos.</p> <p>El conocimiento de otras culturas y la forma en los otros grupos desarrollan el arte, se constituye en una escuela de donde se pueden aprender técnicas y prácticas artísticas para incorporarlas al quehacer del grupo.</p>	<p>cotidianas o de su ejercicio profesional, cumpliendo con la búsqueda de una formación integral, o como lo indicaron los becarios en el grupo focal, una formación “holística”.</p> <p>Por otro lado, el Estatuto de la ESPOCH, en el artículo 5, indica, como parte de los fines y objetivos institucionales: “Formar profesionales e investigadores líderes, responsables, humanistas”. En ese sentido, la actividad de los jóvenes como integrantes de los grupos artísticos permanentes, implica asumir también el rol de coproductores de sus obras y espectáculos, los que permite el desarrollo de su liderazgo y sobre todo de la responsabilidad dentro del grupo, que se evidencia en el transcurso del tiempo, es decir que, los integrantes más antiguos muestran mayor compromiso no solo en el ámbito artístico, sino en las actividades complementarias de su agrupación. Es así, que estos integrantes apoyan en la delegación de roles para todos los procesos creativos, que no son de las artes, pero que contribuyen en el logro de la producción en su conjunto.</p>
--	--	---

**Tabla 3. Análisis del discurso sobre el proceso de estudios y práctica artística. Criterio 2.**

POLÍTICAS	RESULTADOS	INCIDENCIA
<p>Desde la CONSTITUCIÓN. El artículo 22 expresa: Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.</p> <p>En la LOES. El artículo 8, dispone: La educación superior tendrá los siguientes fines: letra j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior.</p> <p>En la LOES. El artículo 13 determina: Son funciones del Sistema de Educación Superior; letra c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y planificar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística.</p>	<p>Con la evidencia del crecimiento poblacional, se determina, además, que la cobertura, para la oferta de la formación artística, se ha duplicado en comparación con el primero y último semestre de análisis. En este sentido, la institución, a través de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, debe considerar la posibilidad de ampliar la oferta, mediante la capacidad de infraestructura y del personal especializado, para la definición de nuevas áreas, tanto del trabajo artístico como de nuevos procesos, relacionados con la gestión cultural y con la gestión de interculturalidad.</p> <p>La modalidad de Talleres de Formación Artística, de carácter voluntario, involucra un nuevo enfoque de cobertura del público objetivo, pero sobre todo implica una visión de la actual autoridad académica, sobre el aprovechamiento del arte, frente a los procesos de formación integral o humanística.</p> <p>Los porcentajes alcanzados, según la Figura 9, determinan la orientación general de las participaciones: en el caso de la música, con el 56,3%, está integrada por cinco agrupaciones y talleres; mientras que en danza, con el 29,9%, existen dos agrupaciones y talleres, con integraciones numerosas, sobre todo el grupo de danza tradicional; en cambio en teatro, con el 13,9%, se identifican también dos agrupaciones y</p>	<p>El artículo 22 de la Constitución del Ecuador expresa: “Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas (...)”</p> <p>En este sentido, la existencia de los Encuentros Culturales Politécnicos y los demás programas y proyectos constituye el cumplimiento de parte de este artículo, pues se trata de una actividad sostenida durante veinte años. Los analistas-instructores, por su lado, son funcionarios institucionales, que ejercen el arte en condiciones dignas.</p> <p>Esto se articula a la vez con la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, en el artículo 8, letra j, que dispone: “Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior”. De este modo, los estudiantes también se benefician del derecho al acceso a las artes como público espectador, por cuanto, los eventos artísticos en términos generales están concebidos como procesos de aprendizaje y sobre todo de formación de públicos. Los Encuentros Culturales Politécnicos, se mantienen con regularidad, incluso con la presencia mayoritaria de público en el desarrollo de eventos artísticos virtuales, a propósito de la crisis sanitaria mundial del Covid-19.</p> <p>Durante los años en que la asignatura de Expresión Artística fue requisito obligatorio para todos los estudiantes, fue más</p>

	<p>talleres, con menos integrantes, habiendo participado únicamente los integrantes del Teatro Pacari, que está bajo la responsabilidad del autor de la investigación.</p> <p>Las respuestas expresadas en la Figura 12 y, generadas dentro del 55,6%, están relacionadas con los canales de comunicación digital que dispone la Institución, desde la página web oficial y redes sociales, plataformas que son constantemente visitadas por la comunidad politécnica; sin embargo, el otro valor de 28,5%, está relacionado con la comunicación más directa que se genera por comentario entre los mismos estudiantes, acción que también resulta válida, al momento de establecer los mecanismos de información. El valor porcentual identificado en color rojo es del 10,4% y tiene que ver con la información generada en las oficinas de las propias carreras, es decir que, dentro de la Institución existen mecanismos de comunicación, factibles para dar soluciones o respuestas inmediatas, a las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Dentro de la Figura 13, la respuesta equivale al 93,1% y está determinada por sus propios intereses artísticos, durante el proceso de educación integral en la ESPOCH, aunque provienen de carreras profesionales mayoritariamente técnicas de ingenierías.</p> <p>De la apreciación estudiantil, relacionada con la Figura 14, se desprende que el 46,5%, mira a la formación artística que recibe en la ESPOCH, como forma de expresión y aprendizaje para el desarrollo individual. Se infiere que esta misma orientación está relacionada con el número de respuestas generadas desde la disciplina artística</p>	<p>evidente el cumplimiento de la parte que indica “los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior”; sin embargo, al cambiar la modalidad a una formación voluntaria, los analistas-instructores siguen participando en los procesos de enseñanza, pero ha bajado considerablemente el número de estudiantes beneficiarios de estos conocimientos.</p> <p>Desde luego, del conjunto de asignaturas de una malla curricular cualquiera, en cualquier especialidad, se valoran por su grado de contribución, pero nadie duda del carácter obligatorio de cada una. Cuando la asignatura fue obligatoria, fue canalizada hacia el sector estudiantil, como opción real de contribución de las artes en el proceso de formación integral, pero con definiciones estructurales propias de cualquier asignatura que se encuentra dentro de una malla curricular.</p> <p>En cambio, cuando se determina que una actividad es completamente voluntaria, dentro del conjunto del proceso de educación superior, ¿cómo se valora o reconoce el aporte de la misma?</p> <p>Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de la reducción significativa del número de estudiantes que se relacionan de manera directa con la formación artística complementaria, los otros programas y proyectos, las metas y objetivos de planificación institucional no han variado. Más bien se han fortalecido, por la identificación de indicadores de cumplimiento obligatorio, determinados por el organismo nacional de evaluación de la educación superior, relacionados con el arte, la cultura y la interculturalidad.</p> <p>En cuanto a la didáctica de las artes, en el caso de la ESPOCH, mediante normativa interna se exigía por ejemplo que, para la evaluación en todas las asignaturas existentes, incluida la de Expresión Artística, en las mallas curriculares de las treinta y dos carreras, se adopte un único modelo. Sin</p>
--	--	---

	<p>de la música (Figura 9), en cuya práctica artística, muchos de los ejercicios de aprendizaje son eminentemente individuales.</p> <p>Las decisiones de incorporación a los grupos artísticos permanentes, según la Figura 16, se refleja en mayor porcentaje, con el 35,4%, de aquellos estudiantes que fueron invitados por los instructores, responsables de las agrupaciones y talleres de formación artística, seguramente por el conocimiento de sus aptitudes (con o sin taller de formación), en el transcurso de cada semestre académico; seguido del 29,2% de estudiantes que aún no están incorporados en las agrupaciones artísticas, es decir que en la actualidad son estudiantes de los Talleres de Formación Artística, que de seguro estarán interesados en su próxima incorporación.</p> <p>Históricamente, la permanencia de los estudiantes en las agrupaciones artísticas se renueva constantemente en dos años o menos. Sin embargo, sí existen estudiantes que han permanecido por más de cuatro años o hasta finalizar su carrera.</p> <p>Lo que se aprende con gusto, queda marcado para siempre, además el arte es un espacio para manejar el estrés. Se involucra lo teórico con lo práctico con mayor facilidad y existe mayor libertad de expresión, porque las opiniones e iniciativas se toman en cuenta en los procesos de creación de los productos artísticos.</p> <p>El porcentaje expuesto en la Figura 22, indica que el 89,6% de estudiantes asisten en forma voluntaria, más allá de las exigencias que la asignatura de Expresión Artística y los indicadores</p>	<p>embargo quienes asumían la responsabilidad docente de las disciplinas artísticas, veían que el uso de los verbos en los objetivos de las unidades de estudio, según los seis niveles expuestos por Bloom, no son tan significativos para determinar los alcances, dentro de los niveles de conocimiento de las artes, porque no representaban acciones exactas para los estudiantes, por ello decidieron realizar estudios complementarios sobre evaluación artística para entender que si se ve al estudiante como un producto artístico y al profesor como un crítico, “la tarea del profesor sería revelar las cualidades, tanto para él mismo como para los demás...” En pocas palabras, tanto en la construcción de medios educativos, como en la valoración de sus consecuencias, el profesor se convertirá en un mediador, crítico, en su más alta concepción (Eisner, 1989, citado por Morales, 2001).</p> <p>Cabe indicar que, aun cuando los instructores no se han planteado una didáctica de las artes específica, la práctica misma de la disciplina lleva implícita una didáctica que, por tratarse de estudiantes que son adultos jóvenes, involucra la participación activa, la iniciativa y el constructivismo que surge en forma espontánea. Existe un aprovechamiento tácito de los conocimientos técnicos de cada una de las carreras a las que pertenece cada integrante, que a la vez aporta a sus instructores, produciendo conocimiento interdisciplinario constantemente.</p> <p>Con respecto a la Ley Orgánica de Educación Superior, el artículo 13 determina: “Son funciones del Sistema de Educación Superior; letra c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y planificar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística”. De esta manera, se puede decir que, los estudiantes se refieren al arte como una forma</p>
--	--	---

	<p>de participación estudiantil de cada una de las carreras, establecen. Los otros porcentajes visibles están relacionados con la afinidad y participación directa de los estudiantes, con las agrupaciones artísticas que generan los eventos de los Encuentros Culturales Politécnicos.</p> <p>Los estudiantes se refieren al desarrollo de hábitos tales como: orden, disciplina, puntualidad, organización del tiempo, porque existe una responsabilidad académica y una responsabilidad artística. Así mismo, la capacidad para realizar trabajos en grupos en forma más efectiva y armónica. Por otra parte, hay personas que aprendieron a mejorar sus hábitos alimenticios, a no saltar comidas, pues se requiere un buen estado físico para responder al trabajo corporal.</p>	<p>de potenciación de la responsabilidad, porque en la actividad permanente de los grupos artísticos, desarrollan hábitos de disciplina, organización efectiva del tiempo y capacidad para trabajar en equipo. Es así como, es muy importante verle al arte no solo para una satisfacción personal sino de utilidad hacia un servicio más social o colectivo.</p>
--	---	---

**Tabla 4. Análisis del discurso sobre la participación estudiantil. Criterio 3.**

POLÍTICAS	RESULTADOS	INCIDENCIA
<p>En la CONSTITUCIÓN. El artículo 27 establece: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.</p> <p>En el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El objetivo 1, para garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; La política 1.9., establece: Erradicar toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, particularmente el machismo y la homofobia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales que las naturalizan y perpetúan, para propiciar un ambiente seguro.</p> <p>En la LOES. El artículo 8, dispone: La educación superior tendrá los siguientes fines: Letra k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural.</p> <p>En el ESTATUTO ESPOCH. El artículo 7, expresa: Son derechos de las y los estudiantes, los siguientes: letra</p>	<p>La población estudiantil universitaria, está considerada dentro de la categorización de públicos, como el principal público objetivo, desde y hacia donde se orientan todas las actividades artísticas y culturales institucionales, sin descartar la presencia y orientación hacia los demás sectores poblacionales de la Institución, como profesores, empleados y trabajadores; y, sin separar la existencia de público en general, que de manera regular asisten, sobre todo a los Encuentros Culturales Politécnicos.</p> <p>A propósito de la crisis sanitaria mundial del COVID-19, que cambió el sistema educativo presencial, hacia un sistema virtual. En este sentido, los Encuentros Culturales Politécnicos también debieron estructurarse de manera virtual, tanto para su producción como para su difusión, a través de la red social de Facebook Live, mediante la plataforma institucional: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo Oficial.</p> <p>Con este resultado número, se puede deducir el grado de efectividad del uso de las redes sociales como mecanismo de difusión de las artes, en época de pandemia. Se puede deducir también que se ha ampliado el público objetivo más allá de la población estudiantil. Posiblemente también están involucrados los otros sectores de la comunidad politécnica: profesores, empleados y</p>	<p>Con el respaldo de la Constitución, en el artículo 27, que hace alusión a la participación democrática, entre otras garantías, de la misma manera lo hace la política 1.9 del objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo, así como el literal h del artículo 7 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el momento de establecer los derechos estudiantiles; en este sentido, el análisis de la participación estudiantil en los Encuentros Culturales Politécnicos, se establece que: Si bien, la existencia del indicador E1.2 de participación estudiantil para efectos de evaluación de las carreras, determinado por el organismo nacional de aseguramiento y calidad de la educación superior, presenta una suerte de público cautivo, la regularidad de los eventos muestra que la asistencia a los mismos no necesariamente es obligatoria, es decir, que ya existe un público recurrente y los estudiantes reconocen estos eventos como parte de su quehacer cotidiano.</p> <p>Para la dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, la identificación de más de 90.000 asistentes como público espectador, es la determinación más numerosa y evidente, que los Encuentros Culturales, seguirá siendo el programa permanente que se ha ganado prestigio y popularidad, que ha logrado definir el público objetivo y, que los resultados de participación dan cuenta del grado de efectividad del proceso de intervención para la difusión de las artes y la formación de públicos.</p> <p>Al interior de la estructura de la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, existe una diversidad de criterios que por</p>

<p>h) El derecho a recibir una educación superior gratuita, laica, intercultural, democrática, incluyente, y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.</p>	<p>trabajadores; incluyendo además las visitas de los familiares de toda la comunidad politécnica, mediante acceso libre a las redes sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesores de las diferentes carreras no comprenden a los estudiantes que integran los grupos artísticos de representación institucional. Las inasistencias a clases regulares no son justificadas y las tareas de clase son mal evaluadas, pese a contar con permiso oficial de las autoridades institucionales, por motivos de viaje a las presentaciones.</li> <li>• Los posibles cambios de horarios, en las asignaturas de las carreras regulares, lo realizan sin tomar en cuenta los cruces de horarios ya seleccionados en las actividades complementarias, por ende, la asistencia a los talleres o agrupaciones artísticas se desarrollan de manera irregular.</li> <li>• Los profesores en la ESPOCH, en su mayoría profesionales en ciencias exactas, generan un distanciamiento y valoración de las artes, como una acción eminentemente recreativa y muy poco profesional. Por ende, le restan importancia de su existencia.</li> </ul> <p>En contraposición de las visiones del sector de profesores de la ESPOCH, los estudiantes politécnicos, según la figura 19, pueden identificar los beneficios que genera la formación artística. Los mayores porcentajes, con el 54,2% están orientados hacia la mejor organización del tiempo libre y el desarrollo de la responsabilidad en general; luego, con el 52,1% está en la capacidad para enfrentar a un público diverso. En definitiva, todos los porcentajes de las respuestas dan cuenta de la identificación de valores adquiridos</p>	<p>su formación, orientada fundamentalmente desde la práctica artística no escolarizada, no se ha logrado consensuar entre todos un mismo lenguaje que permita dar cumplimiento a las disposiciones legales nacionales e institucionales, como lo determina por ejemplo el literal k del artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, que expresa: “La educación superior tendrá los siguientes fines: Letra K) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural”. En este sentido, los instructores de arte deben fortalecer la orientación teórica de cada uno de los grupos, hacia una concepción más amplia de los alcances del arte más allá de la formación estética y recreativa. Hace falta el carácter educativo en torno a la identidad cultural, al compromiso social y al reconocimiento del entorno socio cultural en el que se produce el arte.</p> <p>De esta manera, en la ESPOCH, las actividades artísticas están orientadas desde y hacia el sector estudiantil, como parte del proceso de educación integral. Los encuentros culturales, como eventos de apreciación y consumo de las artes, aportan también en la formación de públicos para las artes en general.</p> <p>Para la Dirección de Arte, Cultura e Interculturalidad, los programas permanentes, fundamentalmente los vigentes, Talleres de Formación Artística, Grupos Artísticos de Representación y Encuentros Culturales Politécnicos son acciones independientes pero complementarias entre sí, enfocadas hacia un mismo objetivo de la formación integral, del principal público objetivo que son los estudiantes politécnicos.</p> <p>Para que una política se defina como tal, debe mantenerse durante un período de mediano y largo plazo, permitiendo alcanzar cambios significativos en la solución de los problemas identificados. Desde este punto de vista el año</p>
---	---	---

	<p>en la formación artística, que serán aprovechados y desarrollados en el ejercicio cotidiano y profesional.</p> <p>La Figura 21, determina con el 42,4%, que los estudiantes perciben a los eventos como actividades artísticas y recreativas; luego con el 36,1%, como actividades formativas de identidad cultural; y, el 16%, la apreciación es como actividades con oportunidad de aprendizaje. La identificación de estas cifras, dan cuenta también del aporte de las artes, desde su apreciación, en su calidad de públicos espectadores.</p> <p>En el Ecuador, como política de Estado, la educación hasta el tercer nivel es gratuita, financiada en su totalidad por el Estado. Según la Figura 15, las respuestas están orientadas a continuar con la formación artística complementaria, pese a la posibilidad de que se pueda establecer un valor determinado.</p> <p>El beneficio económico permite contar con dinero para resolver problemas a corto o mediano plazo, ayuda a tener un fondo emergente. Es un incentivo para continuar en la actividad y justificar ante la familia la participación, porque muchas veces, las demás personas no entienden la importancia de la actividad artística, pero al ver que existe un apoyo económico, validan el esfuerzo del estudiante.</p>	<p>2021 será tanto para la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo como para el Estado ecuatoriano, un año electoral de cambio de autoridades; sin embargo, la continuidad de los derechos estudiantiles no debería sufrir ningún cambio, según lo expresa el artículo 7 del Estatuto Politécnicos que dice: Son derechos de las y los estudiantes, los siguientes: letra h) “El derecho a recibir una educación superior gratuita, laica, intercultural, democrática, incluyente, y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz”, es decir, la decisión estudiantil de formación artística no debería sufrir cambios bruscos, pese a que pueda existir en el país, un cambio de la política sobre la gratuidad, así como el respaldo institucional para el mantenimiento de las becas, también artísticas, para reconocer el esfuerzo y la dedicación en las diferentes disciplinas y actividades complementarias y académicas. Todas estas decisiones dependerán de los cambios estructurales de los Gobiernos de Turno.</p>
--	--	---